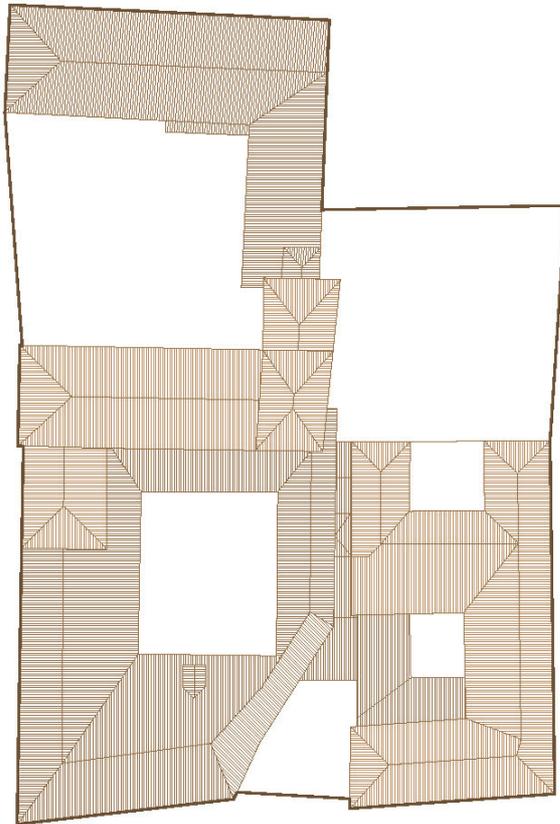


# MEMORIA VALORADA DE EJECUCIÓN



## MEMORIA VALORADA DE LA REPARACIÓN DE DAÑOS PRODUCIDOS POR EL ENJAMBRE SÍSMICO RECIENTE EN EL EDIFICIO DEL MUSEO ARQUEOLÓGICO DE GRANADA.

PROMOTOR

Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras,  
Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico en Granada. Junta de Andalucía

ARQUITECTOS

Juan Manuel Zamora Malagón. Arquitecto. Colegiado 4317 del C. O. A. Granada.  
Antonio Luis García-fresneda Hernández. Arquitecto. Colegiado 4316 del C. O. A. Granada.

	JUAN MANUEL ZAMORA MALAGON	22/10/2021 14:29	PÁGINA 1/83
VERIFICACIÓN	PECLA1651EF50E2E3BF252E25591D8	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			

JUAN MANUEL ZAMORA MALAGON		22/10/2021 14:29	PÁGINA 2/83
VERIFICACIÓN	PECLA1651EF50E2E3BF252E25591D8	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			

## A.- MEMORIA

**ANEXO I: REPORTAJE FOTOGRÁFICO.**

**ANEXO II: JUSTIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA VIGENTE Y CTE.**

**ANEXO III: PRESUPUESTO Y MEDICIONES**

**ANEXO IV: PLANIMETRÍA**

FRESNEDA ZAMORA ARQUITECTURA SLP. CALLE COLONIA CERVANTES Nº 6. TFNO 958 08 28 55. GRANADA

	JUAN MANUEL ZAMORA MALAGON	22/10/2021 14:29	PÁGINA 3/83
VERIFICACIÓN	PECLA1651EF50E2E3BF252E25591D8	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			

JUAN MANUEL ZAMORA MALAGON		22/10/2021 14:29	PÁGINA 4/83
VERIFICACIÓN	PECLA1651EF50E2E3BF252E25591D8	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			

## 1. DATOS DEL ENCARGO.

### 1. a. Datos de partida

Nombre del inmueble: Museo Arqueológico y Etnológico de Granada

Código SIPHA:

Localidad: Granada.

Municipio: Granada

Provincia: Granada

Número de expediente:

Título de la MEMORIA VALORADA: PATOLOGÍAS PRODUCIDAS POR EL ENJAMBRE SÍSMICO RECIENTE EN EL EDIFICIO DEL MUSEO ARQUEOLÓGICO DE GRANADA.

### 1.b. Objetivos de la intervención

Se trata de la redacción de la Memoria Valorada correspondiente al encargo cuyo título concreto es: **MEMORIA VALORADA DE LAS PATOLOGÍAS PRODUCIDAS POR EL ENJAMBRE SÍSMICO RECIENTE EN EL EDIFICIO DEL MUSEO ARQUEOLÓGICO DE GRANADA.**

El objetivo principal consiste en la definición de las actuaciones necesarias para reparación de las patologías producidas por el enjambre sísmico ocurrido en granada en los primeros meses del año 2021.

De la citada **Memoria Valorada** quedan excluidos posibles trabajos de restauración sobre el resto de bienes muebles e inmuebles presentes en el citado Museo.

Para la redacción de la citada **Memoria Valorada** ha sido necesario realizar varias visitas y un estudio de las patologías existentes, así como la consulta del trabajo

### 1.c. Equipo redactor.

*Directores del equipo.*

- Antonio Luis García-fresneda Hernández. Arquitecto. Colegiado 4316 del C. O. A. Granada.

-Juan Manuel Zamora Malagón. Arquitecto. Colegiado 4317 del C. O. A. Granada.

### 1.d. Datos del organismo encargante.

Este trabajo se realiza por encargo de la Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico en Granada. Junta de Andalucía.

Domicilio: Calle Paseo del Salón s/n. Granada.

### 1.e. Condiciones de Memoria Valorada.

**La obra debe entenderse como una rehabilitación parcial de patologías con mantenimiento de la estructura, donde sólo se realiza algunas intervenciones puntuales que no afectan a la estabilidad general del edificio.**

**Por tanto, la Memoria Valorada corresponde a una obra de reforma o gran reparación inferior a 500.000 euros de presupuesto base de licitación (IVA excluido), y que no afecta a la estabilidad, estanqueidad ni seguridad de la obra.**

**Para este tipo de Memoria Valoradas no es preceptivo el informe de supervisión.**

FRESNEDA ZAMORA ARQUITECTURA SLP. CALLE COLONIA CERVANTES Nº 6. TFNO 958 08 28 55. GRANADA

	JUAN MANUEL ZAMORA MALAGON	22/10/2021 14:29	PÁGINA 5/83
VERIFICACIÓN	PECLA1651EF50E2E3BF252E25591D8	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			

JUAN MANUEL ZAMORA MALAGON		22/10/2021 14:29	PÁGINA 6/83
VERIFICACIÓN	PECLA1651EF50E2E3BF252E25591D8	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			

## 2. ANTECEDENTES

### 2.a. Emplazamiento y descripción detallada del solar.

#### **Situación geográfica**

El Museo Arqueológico y Etnológico de Granada se sitúa en la Carrera del Darro 40-42, en Granada.

#### **Emplazamiento**

Calle Carrera del Darro s/n. Granada.

El Museo Arqueológico y Etnológico de Granada se encuentra ubicado en el Barrio del Albaicín.

#### **Accesos**

Cuenta con acceso tanto peatonal como rodado, siempre teniendo en cuenta la traza urbana de la Carrera del Darro de Granada.

El Museo tiene la entrada principal desde la Carrera del Darro.

#### **Descripción general del solar, superficies, linderos y topografía.**

El Museo Arqueológico y Etnológico de Granada, tal y como hoy se conoce, se sirve de dos construcciones aledañas separadas por una medianera en la que a través de la apertura de un pequeño hueco de paso, se comunican entre sí. Estas dos construcciones se conocen como Casa de Castril (la más antigua y significativa) y como Casa de Latorre (fue propiedad del Pintor Rafael Latorre).

### 2.b. Descripción general del edificio

#### **Descripción del edificio**

Consta de dos casas adosadas; la casa de Castril y la casa de Latorre; la primera de mayor interés, construida en tiempos de los Reyes Católicos, hacia 1539. Se trata de un edificio organizado alrededor de un gran patio con columnas y jardín posterior. La casa se desarrolla en varios niveles, accediéndose por un amplio zaguán con escalera que lleva al nivel del patio. La escalera principal de subida a primera planta, de grandes dimensiones, está cubierta con alfarje mudéjar. Tras el jardín existe otro pabellón de realización muy posterior. La parte descrita, actualmente tiene uso de museo. Hay que notar la fachada exterior que presenta planta baja y un piso. La portada es adintelada, desplazada del centro con medias columnas de capitel antropomorfo y fuste de doble acanalamiento. El entablamento tiene dos niveles con decoración heráldica y de animales. La parte superior tiene balcones adintelados, uno de ellos en la esquina, con profusa decoración. La fachada está rematada por un importante friso con animales mitológicos y una figura humana en el centro, que sostiene la cartela con la fecha. La segunda casa denominada de la Torre, separada de la anterior por un pequeño patio de luces es de organización similar, con otro jardín posterior y patio con columnas y galerías superiores con pies derechos y balaustrada de madera en peor estado de conservación. Tiene la entrada por un pequeño compás cerrado con verja de hierro y que comparte con la adyacente casa de Castril.

Para tener una visión global de la trayectoria de ambas construcciones y su relación con el constituir actual del museo, se recoge a continuación un fragmento histórico:

FRESNEDA ZAMORA ARQUITECTURA SLP. CALLE COLONIA CERVANTES Nº 6. TFNO 958 08 28 55. GRANADA

	JUAN MANUEL ZAMORA MALAGON	22/10/2021 14:29	PÁGINA 7/83
VERIFICACIÓN	PECLA1651EF50E2E3BF252E25591D8	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			

*La casa de Castril es un palacio renacentista enclavado en la carrera del Darro, en el antiguo barrio árabe de Ajsaris, sede a partir del siglo XVI de parte de la nobleza granadina, como muestran sus construcciones blasonadas.*

*La Casa de Castril es uno de los mejores ejemplos de palacios renacentistas de Granada y perteneció a la familia de Hernando de Zafra, secretario de los Reyes Católicos que participó activamente en la reconquista de la ciudad a los musulmanes y en sus Capitulaciones. En lo alto de la fachada está grabada la fecha de su construcción: 1539. Esta obra ha sido atribuida a Sebastián de Alcántara, uno de los más destacados discípulos de Diego de Siloé.*

*En 1917 se adquirió la Casa del Castril a los herederos del insigne arabista Leopoldo Eguílaz y Yanguas para ubicar definitivamente el Museo Arqueológico y Etnológico Provincial, que recoge en las distintas salas objetos diversos de la prehistoria hasta el siglo XVI, comprendiendo las culturas fenicias, ibérica, romana, visigótica, árabe, mudéjar y renacentista.*

Figura de Protección: BIC

Inscrito	BIC	Zona Patrimonial	BOJA	28/03/2017	59	102-139
Inscrito	BIC	Monumento	BOE	09/03/1962	59	3311

### **Análisis constructivo**

El edificio está compuesto por dos antiguas casas bien diferenciadas, divididas por una medianera en la que a través de hueco de paso se han comunicado para que el total del conjunto sirva al museo.

El edificio presenta una geometría en planta irregular, respondiendo a un patrón de edificio entre medianeras.

El edificio se encuadra entre tres calles, con la fachada principal a la Carrera del Darro, un lateral a la calle Zafra, la llamada Casa de Castril y otro lateral a la calle Gloria, conocida como Casa de Latorre.

El edificio presenta una estructura de muros de carga sobre los que descansan forjados unidireccionales de madera y, en algunos casos, se disponen artesonados. También existen forjados de hormigón y abovedados.

En plantas superiores se disponen cubiertas inclinadas sustentadas principalmente por estructuras de madera, aunque existen, de forma puntual, cubiertas de hormigón y metálicas. La cobertura es de teja árabe.

#### Estructura horizontal

La estructura horizontal se divide en dos elementos constructivos, por un lado, las cubiertas y por otro los forjados.

-Cubiertas:

Referente a las cubiertas coronan los distintos volúmenes que componen el conjunto edificatorio (tanto Casa de Castril como Casa de Latorre) siendo las cubiertas inclinadas de teja árabe.

Por otra parte, los forjados, cuya práctica totalidad responde a forjados de madera con distintas configuraciones constructivas y geométricas (forjados unidireccionales, con vigas de refuerzo, artesonados, etc.)

Las cubiertas existentes en la edificación responden a la tipología de cubierta inclinada, con cobertura de teja árabe y soporte estructural normalmente de madera, aunque se han detectado cerchas metálicas fruto de intervenciones realizadas durante el siglo XX. Estas cubiertas se disponen en Casa de Castril sobre planta 2ª, a excepción de la nave transversal existente entre el patio principal y el patio trasero, que cuenta con una 3ª planta sobre la que se dispone una cubierta inclinada a dos aguas.

En la casa de Latorre las cubiertas se disponen cubriendo la planta tercera, a excepción de los faldones de cubierta que vierten a patio central construidos a menor cota.

-Forjados:

JUAN MANUEL ZAMORA MALAGON		22/10/2021 14:29	PÁGINA 8/83
VERIFICACIÓN	PECLA1651EF50E2E3BF252E25591D8	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			

MEMORIA VALORADA DE LOS DAÑOS PRODUCIDOS POR EL ENJAMBRE SÍSMICO RECIENTE EN EL EDIFICIO DEL MUSEO ARQUEOLÓGICO DE GRANADA.

Los forjados de planta primera están constituidos en su mayoría por soportes de madera, a base de vigas de madera y/o artesonados. Por otra parte, en menor medida, existen forjados de hormigón y entrevigado de bovedillas.

Los forjados de planta segunda también están constituidos en su mayoría por soportes de madera, a base de vigas de madera y/o artesonados y también, en menor medida, existen forjados de hormigón y entrevigado de bovedillas.

Estructura vertical

La estructura vertical está constituida principalmente por muros de carga constituidos por distintas tipologías constructivas entre las cuales coexisten muros de carga de ladrillo y muros de carga de tapial.

Además de los muros existen soportes verticales realizados a base de columnas de mármol, como las existentes en la arcada de los dos niveles de patio de la Casa de Castril o para la planta primera de pórticos de jardín de Casa de Castril y de Casa de Latorre. En esta última, los pilares de planta segunda y tercera son de madera, constituyendo pórticos al exterior. De la misma manera se disponen pilares de madera en pórtico al exterior de planta segunda sobre el lapidario.

Nº Reg. Entrada: 2021999011336914. Fecha/Hora: 22/10/2021 14:29:41

FRESNEDA ZAMORA ARQUITECTURA SLP. CALLE COLONIA CERVANTES Nº 6. TFNO 958 08 28 55. GRANADA

JUAN MANUEL ZAMORA MALAGON		22/10/2021 14:29	PÁGINA 9/83
VERIFICACIÓN	PECLA1651EF50E2E3BF252E25591D8	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			

## 2. c. Memoria histórico – artística del Museo en el edificio.

### El Museo Arqueológico de Granada en la Casa de Castril

*El Museo Arqueológico de Granada inicia una nueva etapa que comienza con su presentación en sociedad el 8 de junio de 1923, con Antonio Gallego Burín como director.*

*El contenedor escogido para la ubicación del Museo se demostró insuficiente e inadecuado desde un primer momento. Para realizar esta instalación fue preciso llevar a cabo un importante volumen de obras de adaptación del edificio, trabajos que duraron cinco años, aunque sucesivos Memoria Valoradas de reforma o reparación abarcaran casi todo el siglo. El Director era consciente de estas carencias desde un principio y así lo formuló el mismo año de su apertura al público en 1923. No se pudo realizar una intervención arquitectónica global en el edificio, lo que, se demostraría con los años, sería nefasto para el desarrollo de la institución.*

*El edificio no permitía una ordenación cronológica que facilitara la didáctica de la exposición permanente y las deficiencias del contenedor desde el punto de vista de la conservación edilicia también resultaban evidentes. Había sido, en definitiva, una elección desafortunada.*

*Se había conseguido salvar un interesante inmueble representante de la arquitectura renacentista, pero por otro lado se había condenado a la institución a ocupar un edificio inadecuado siendo su principal inconveniente la falta de espacio.*

*Falta de espacio acentuada por que el Museo aún no se había desprendido de la Comisión de Monumentos, la Real Academia de Bellas Artes y del Museo de Bellas Artes, que se instaló en una edificación de nueva construcción al fondo del patio trasero de la casa.*

*En 1931, se produce el relevo en la dirección del Museo, abandonándola Gallego y ocupándola Joaquina Eguaras. La documentación administrativa del Museo Arqueológico refleja una dramática situación por el pésimo estado del edificio y las continuas demandas de reparaciones: en 1935 se hundió la galería alta-sur del patio y grandes goteras afectaban a varias salas, un Memoria Valorada de emergencia, redactado por el arquitecto Leopoldo Torres Balbás, no llegaría a materializarse debido al estallido de la guerra.*

*Tras la conflagración bélica, una Orden de 30 de octubre de 1941, del Ministerio de Educación Nacional, disponía «que la Orden de 4 de septiembre de 1940 que incorporo los servicios del Museo Arqueológico de Valladolid a la Universidad se aplique en sus propios términos al de la misma clase de Granada» (BOE de 6 de noviembre de 1941), lo cual se hacía a propuesta del Rectorado de la Universidad de Granada y con el informe favorable de la Inspección General de Museos Arqueológicos.*

*Los años siguientes, el Museo funciona como un instrumento educativo al servicio de los diversos niveles de enseñanza, especialmente de la Facultad de Letras, impartiendo cursos anuales de Arqueología.*

*El lamentable estado de conservación del edificio obligo al cierre y a la ejecución de obras en los años 1942, 1948 y 1952, siempre obras parciales y de reparación, pues como se esperaba la pronta marcha del Museo de Bellas Artes y Academia de Bellas Artes, no se proyectaba nada definitivo hasta que dicha salida no se hiciera efectiva.*

*En 1946 se efectuó un traslado parcial del Museo de Bellas Artes al palacio de Carlos V. Sin embargo, los cuadros tuvieron que volver en 1950 por el deterioro en las estancias del palacio donde los fondos del Bellas Artes estaban expuestos, con lo que hubo que esperar hasta al año 1957 para el traslado y desalojo definitivo.*

*Aunque en 1962 se adquirió la casa colindante para ampliación de la institución, el Museo permanecería invariable en su antiguo montaje hasta que acceda a la dirección en 1967 Ángela Mendoza, la cual procedería a la reinstalación de la colección, la apertura de nuevas salas y al incremento de las colecciones.*

*La nueva instalación del Museo fue realizada en 1974, asumida por la Dirección de los Museos Estatales, con la participación de los inspectores generales de Museos J. González Navarrete y Manuel Casamar apoyando a la Directora del centro. Esto supuso la apertura de nuevas salas y la consecución de una verdadera disposición según los criterios cronológico-culturales, tipológicos y topográficos (según los yacimientos de procedencia).*

*De aquí arranca la disposición en siete salas que el Museo mantuvo hasta 2010. Se instaló la colección buscando la simetría y la disposición ornamental de los artefactos, así como cierto sentido estético suntuario en la presentación con recursos como los fieltros aterciopelados.*

*Entre 1985 y 1995 se modificaron por completo varias salas con la sustitución de las vitrinas y el discurso museológico. El almacén se amplió con un módulo que fue cedido a la institución en el*

	JUAN MANUEL ZAMORA MALAGON	22/10/2021 14:29	PÁGINA 10/83
VERIFICACIÓN	PECLA1651EF50E2E3BF252E25591D8	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



edificio de los ~~«Los Museos~~ ~~«Materiales de las~~ primeras excavaciones de urgencia que se ingresaban en el Museo y el depósito de los materiales arqueológicos de las excavaciones.

Se habilitó la denominada ~~«Planta de la Casa de Castiella»~~ ~~«Planta de la Casa de Castiella»~~ aunque esta nunca llegó a estar convenientemente habilitada para la visita. Además, se realizaron sendos montajes de epigrafía y ánforas romanas en el patio principal. En la planta primera de la Casa de Latorre fueron habilitadas sendas salas de exposiciones temporales. En mayo de 1994 la denominación del Museo paso a ser la de Museo Arqueológico y Etnológico de Granada.

El Museo estuvo cerrado por obras durante varios meses de 1998 y todo el año 1999.

El Museo entra en el siglo XXI con las mismas debilidades y amenazas que arrastraba desde su origen. A comienzos del mismo se elabora un ambicioso Plan Museológico, redactado por Manuel Ramos Lizana y Carlos Vilchez, entonces conservador y director del mismo respectivamente

Lamentablemente, dicho plan nunca se llegó a desarrollar, el Museo continuo con su obsolescencia y deterioro de la colección permanente, los inmuebles sufrieron un proceso acelerado de deterioro al no realizarse regularmente obras y trabajos de mantenimiento de los mismos, los almacenes quedaron bloqueados ante la incontrolable cantidad de fondos que fluían hacia el fruto de las excavaciones derivadas del boom inmobiliario, lo que obligo a la dirección a paralizar los ingresos.

No obstante, ya bajo mi dirección, se intentó dinamizar el Museo desarrollándose un importante plan de actividades culturales (la pieza del mes, ciclos de conferencias, visitas teatralizadas, ciclos de conciertos) y diversas exposiciones temporales.

La última de estas, ~~«Gran época romana. Florentia Iliberritana»~~ ~~«Gran época romana. Florentia Iliberritana»~~, que se realizó entre los meses de diciembre de 2008 y abril de 2009 con gran éxito de público, permitió actualizar y modernizar el discurso de las salas de iberico-colonizaciones y romana, hecho que, al contrario de lo inicialmente deseado, puso aún mas de manifiesto la obsolescencia y colapso de la colección expuesta y de su contenedor. Las inclemencias atmosféricas añadieron un plus a la situación agravando el deterioro de cubiertas, forjados y paramentos, lo cual desemboco en el cierre al público de las instalaciones el día 10 de junio del año 2010.

Actualmente, el Museo se encuentra abierto desde el 18 de mayo de 2018.

Fte: El Museo Arqueológico de Granada.

Pasado, presente y futuro Isidro Toro Moyano\_1

	JUAN MANUEL ZAMORA MALAGON	22/10/2021 14:29	PÁGINA 11/83
VERIFICACIÓN	PECLA1651EF50E2E3BF252E25591D8	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			

## 2.d.- Análisis Patológico de Elementos.

Para la evaluación de las patologías, como metodología, se han ido visitando las salas acompañado por técnicos de la Delegación de Cultura en las que se detectan diversos tipos de lesiones, tanto existentes como a raíz del movimiento sísmico, de manera que, en las fichas contenidas en las siguientes páginas, se realiza la localización de las mismas, así como una valoración de su entidad. Para la localización y denominación de las salas se utiliza la nomenclatura utilizada por Vorsevi en su momento, para una mayor facilidad en la comprensión de la evolución de las patologías. También se ha utilizado como base a la presente Memoria Valorada el Estudio de Patologías realizado por D. Federico Justicia Gil, arquitecto, de fecha abril de 2021.

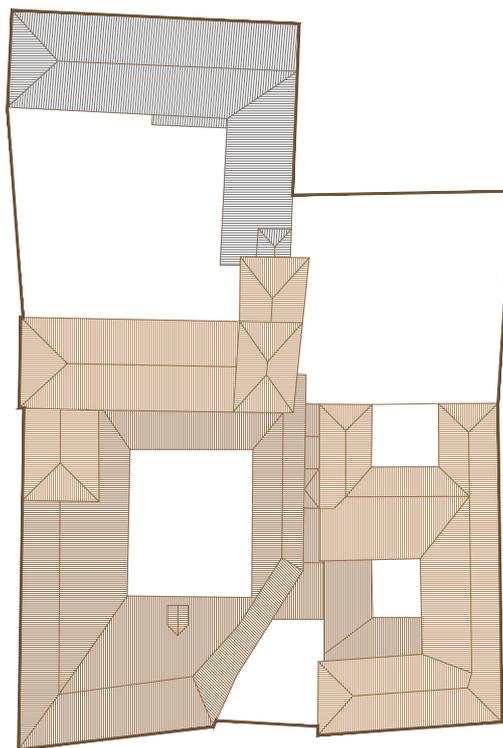
Se representan las diferentes patologías y las propuestas de intervención a continuación:

Nº Reg. Entrada: 2021999011336914. Fecha/Hora: 22/10/2021 14:29:41

FRESNEDA ZAMORA ARQUITECTURA SLP. CALLE COLONIA CERVANTES Nº 6. TFNO 958 08 28 55. GRANADA

JUAN MANUEL ZAMORA MALAGON		22/10/2021 14:29	PÁGINA 12/83
VERIFICACIÓN	PECLA1651EF50E2E3BF252E25591D8	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			

## PABELLÓN NORTE



FRESNEDA ZAMORA ARQUITECTURA SLP. CALLE COLONIA CERVANTES Nº 6. TFNO 958 08 28 55. GRANADA

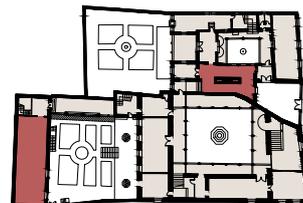
Nº Reg. Entrada: 2021999011336914. Fecha/Hora: 22/10/2021 14:29:41

	JUAN MANUEL ZAMORA MALAGON	22/10/2021 14:29	PÁGINA 13/83
VERIFICACIÓN	PECLA1651EF50E2E3BF252E25591D8	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			

JUAN MANUEL ZAMORA MALAGON		22/10/2021 14:29	PÁGINA 14/83
VERIFICACIÓN	PECLA1651EF50E2E3BF252E25591D8	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			

## SALA E24. ALMACÉN GENERAL

Pabellón Norte. Planta primera.



### FICHA DE PROPUESTA DE INTERVENCIÓN

#### PATOLOGÍA

FISURAS EN PARAMENTOS Y TECHO

#### LOCALIZACIÓN

Paramentos y en techo.

#### DESCRIPCIÓN

Se han abierto después del sismo una serie de 7 fisuras, en la cara inferior de la estancia, que la recorren de forma transversal a la misma, aunque se nos indica que alguna de ellas podía ser previa al mismo. En 3 de ellas, la fisura continua de forma vertical por el revestimiento del muro medianero. Sobre el almacén general, se encuentra la biblioteca y despacho de dirección del museo, y se constatan las mismas familias de fisuras en el pavimento de la planta superior.

#### CAUSAS

El forjado según la caracterización realizada por Vorsevi en 2010, es de viguetas de hormigón. Por la época de construcción, se supone que es un forjado sin capa de compresión armada, y probablemente con débil armado en sus viguetas. El espacio sobre este almacén general, se encuentra ocupado por la biblioteca como se verá más adelante. En ella, existe una elevada sobrecarga de uso derivada de la colocación en el centro de la sala de estanterías de libros.

La causa se encuentra en el comportamiento no como sólido rígido del forjado al carecer supuestamente de capa de compresión armada, o bien el fallo local de las viguetas. La componente horizontal y vertical del sismo, es la que origina la fisuración del forjado, y el exceso de deformación y carga ha podido ser el causante de las fisuras en el muro medianero. Por tanto, se considera una patología previa que se ha acentuado con el sismo.

#### POSIBLE EVOLUCIÓN:

Tal y como se indicó en el primer día de visita al museo, se hace imprescindible la liberación de carga del forjado para evitar su sobrecarga a la que se encuentra sometido. Es necesario intervenir en el forjado reforzándolo para devolverle y mejorar su capacidad portante.

#### PROPUESTA DE INTERVENCIÓN

Se propone un sellado de junta de dilatación en paramentos verticales u horizontales, mediante la aplicación de galón de fibra de vidrio de 15 mm de anchura, impregnado de resinas acrílicas elásticas, incluso limpieza, preparación y acabado con pintura acrílica elastómera. Medida la longitud ejecutada.

#### FOTOGRAFÍAS DE PATOLOGÍAS



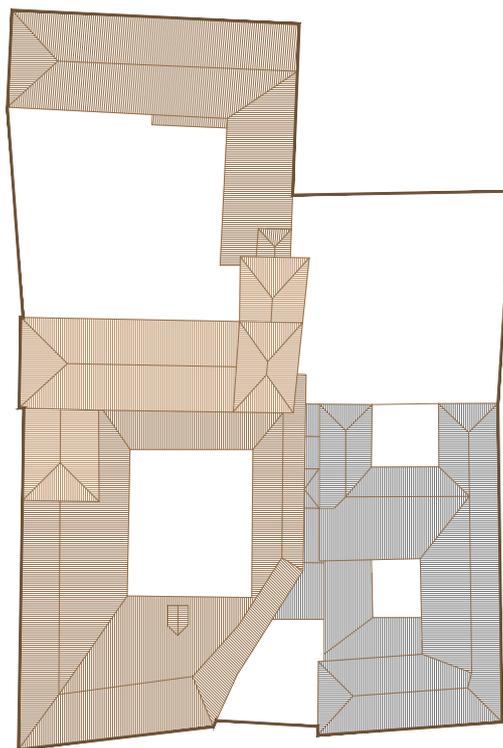
FRESNEDA ZAMORA ARQUITECTURA SLP. CALLE COLONIA CERVANTES Nº 6. TFNO 958 08 28 55. GRANADA

	JUAN MANUEL ZAMORA MALAGON	22/10/2021 14:29	PÁGINA 15/83
VERIFICACIÓN	PECLA1651EF50E2E3BF252E25591D8	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



JUAN MANUEL ZAMORA MALAGON		22/10/2021 14:29	PÁGINA 16/83
VERIFICACIÓN	PECLA1651EF50E2E3BF252E25591D8	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			

## CASA DE LA TORRE



FRESNEDA ZAMORA ARQUITECTURA SLP. CALLE COLONIA CERVANTES Nº 6. TFNO 958 08 28 55. GRANADA

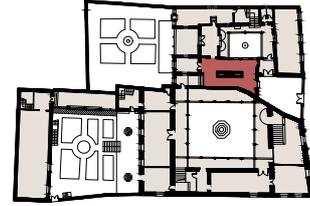
Nº Reg. Entrada: 2021999011336914. Fecha/Hora: 22/10/2021 14:29:41

	JUAN MANUEL ZAMORA MALAGON	22/10/2021 14:29	PÁGINA 17/83
VERIFICACIÓN	PECLA1651EF50E2E3BF252E25591D8	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			

JUAN MANUEL ZAMORA MALAGON		22/10/2021 14:29	PÁGINA 18/83
VERIFICACIÓN	PECLA1651EF50E2E3BF252E25591D8	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			

## SALA E07. SALA DE CONSERJES

Casa de la Torre. Planta primera.



### FICHA DE PROPUESTA DE INTERVENCIÓN

#### PATOLOGÍA

FISURAS Y DESPRENDIMIENTO ACABADO PARAMENTO PEANA

#### LOCALIZACIÓN

Peana.

#### DESCRIPCIÓN

Fisuras longitudinales en el aplacado de la peana y en algunos casos incluso desprendimiento de piezas.

#### CAUSAS

Los movimientos producidos por los sismos en la peana generan unos esfuerzos horizontales en la parte baja de los pilares además de producir fisuraciones longitudinales en el acabado del aplacado e incluso su desprendimiento.

#### POSIBLE EVOLUCIÓN

Son fisuras que se han agravado con el sismo, y pueden empeorar considerablemente con nuevos movimientos los esfuerzos horizontales que transmite la peana al pilar.

#### PROPUESTA DE INTERVENCIÓN

Demolición de la "peana" existente de forma que exista mayor espacio de uso en la misma, eliminando la citada sobreelevación.

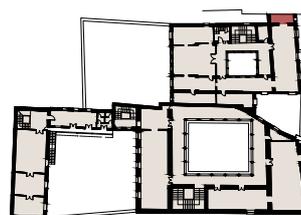
#### FOTOGRAFÍAS DE PATOLOGÍAS



	JUAN MANUEL ZAMORA MALAGON	22/10/2021 14:29	PÁGINA 19/83
VERIFICACIÓN	PECLA1651EF50E2E3BF252E25591D8	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			

## SALA E2. SOBRE CALLE GLORIA

Casa de la Torre. Planta segunda.



### FICHA DE PROPUESTA DE INTERVENCIÓN

#### PATOLOGÍA

FISURAS EN CÚPULA.

#### LOCALIZACIÓN

Pequeña cúpula de la pequeña capilla sobre pasaje cubierto en calle Gloria.

#### DESCRIPCIÓN

Se trata de fisuras existentes según se nos indica, sobre arco de medio punto en bóveda hacia fachada, así como concéntricas en bóveda elementos de moldurado. Se aprecia reparaciones previas sobre la misma. El movimiento sísmico pudiera haber aumentado su dimensión.

#### CAUSAS

El movimiento horizontal provocado por el sismo, puede haber provocado la ampliación de fisuras anteriores en distintos elementos de la cúpula.

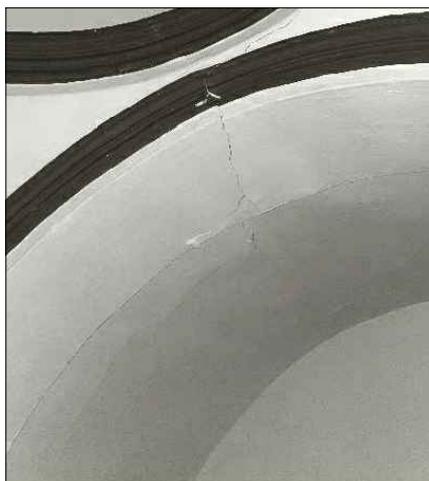
#### POSIBLE EVOLUCIÓN

De no repararse, se corre el riesgo de que algunos fragmentos de la cúpula puedan desprenderse, y en el caso de aumentarse las fisuras concéntricas de forma notable, podría verse afectada la estabilidad de la cúpula.

#### PROPUESTA DE INTERVENCIÓN

Se debe proceder al sellado y/o grapado de las fisuras y sus correspondientes acabados, mediante la técnica que resulte más adecuada después de las catas previas a realizar (grapado, geomortero estructural de cal para usar en combinación con tejidos de acero galvanizado, tejidos de basalto-acero inoxidable etc.).

#### FOTOGRAFÍAS DE PATOLOGÍAS



FRESNEDA ZAMORA ARQUITECTURA SLP. CALLE COLONIA CERVANTES Nº 6. TFNO 958 08 28 55. GRANADA

	JUAN MANUEL ZAMORA MALAGON	22/10/2021 14:29	PÁGINA 20/83
VERIFICACIÓN	PECLA1651EF50E2E3BF252E25591D8	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			

## SALA E5. CÚPULA ESCALERA

Casa de la Torre. Planta segunda.



### FICHA DE PROPUESTA DE INTERVENCIÓN

#### PATOLOGÍA

FISURAS EN MOLDURA DE ARRANQUE DE LA CÚPULA.

#### LOCALIZACIÓN

Moldura de cúpula.

#### DESCRIPCIÓN

Se trata de una fisura de pequeña entidad, en elemento de moldurado ornamental del arranque de la cúpula sobre la escalera principal.

#### CAUSAS

El movimiento provocado por el sismo, provoca la rotura y caída de fragmentos de elementos ornamentales como el caso que nos ocupa.

#### POSIBLE EVOLUCIÓN

No se observan fisuras en el resto de la cúpula, por lo que se considera estable.

#### PROPUESTA DE INTERVENCIÓN

Se recomienda comprobar si la moldura a ambos lados de la fisura se encuentra estable o se ha soltado, para evitar el desprendimiento de algún fragmento sobre la escalera en futuras intervenciones, el sellado y/o grapado de las fisuras y sus correspondientes acabados.

#### FOTOGRAFÍAS DE PATOLOGÍAS

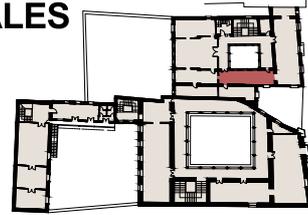


FRESNEDA ZAMORA ARQUITECTURA SLP. CALLE COLONIA CERVANTES Nº 6. TFNO 958 08 28 55. GRANADA

	JUAN MANUEL ZAMORA MALAGON	22/10/2021 14:29	PÁGINA 21/83
VERIFICACIÓN	PECLA1651EF50E2E3BF252E25591D8	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			

## SALA E7. SALA EXPOSICIONES TEMPORALES

Casa de la Torre. Planta segunda.



### FICHA DE PROPUESTA DE INTERVENCIÓN

#### PATOLOGÍA

FISURAS EN PARAMENTOS Y TECHOS.

#### LOCALIZACIÓN

Paramentos y techos.

#### DESCRIPCIÓN

En la sala existían dos fisuras verticales con anterioridad al sismo, pero presumiblemente aparecidas con posterioridad a 2010, puesto que no aparecen en el informe de Vorsevi. En la visita se nos informa que esas fisuras han podido verse aumentadas. En la misma sala, han aparecido a raíz del sismo, dos fisuras junto al acceso a la sala más cercano a la sala de exposiciones que da fachada a la Carrera del Darro. Se trata de una grieta horizontal en el falso techo de cañizo, y una fisura vertical en el machón del muro junto a la jamba de la puerta de acceso. En esa zona se localiza igualmente en el falso techo una zona de humedad proveniente de la cubierta.

#### CAUSAS

Las grietas verticales, podrían deberse a alguna sobrecarga del apoyo de los elementos de cubierta o bien a algún asiento diferencial en el tiempo. Al recibir el desplazamiento horizontal y la componente vertical del sismo, se ha podido agravar la situación previa. La grieta vertical coincidente con el muro de cerramiento sobre el antiguo adarve perpendicular a esta estancia, evidencia el desplazamiento horizontal en la zona de dos estructuras de distinta época y configuración.

La fisura vertical sobre la puerta de acceso a la sala E13, audiovisuales, es sobre un elemento de tabiquería frágil sobre la misma, y aparentemente afecta sólo a nivel de revestimiento del muro de carga.

La fisuración del falso techo, puede deberse al movimiento sísmico, asociado a una patología previa por infiltración de agua en algunos de los elementos de madera de sustentación del falso techo de cañizo.

#### POSIBLE EVOLUCIÓN

En esta zona se evidencia una mayor afección por el movimiento sísmico. No se trata de fisuras de mucha entidad, pero sí suficiente como para sufrir una patología mayor en el caso de que se repitan los procesos sísmicos o hubiera alguno de mayor magnitud.

#### PROPUESTA DE INTERVENCIÓN

Es necesario intervenir en la reparación de las fisuras señaladas, para por un lado garantizar la continuidad de los soportes en las fisuras verticales, y por otro garantizar la estabilidad del falso techo de cañizo, previa reparación de la humedad proveniente de la cubierta sobre el mismo. Pudiera ser necesario reparar algún elemento de madera de soporte del falso techo.

#### FOTOGRAFÍAS DE PATOLOGÍAS

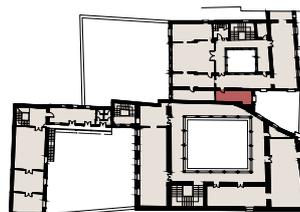


	JUAN MANUEL ZAMORA MALAGON	22/10/2021 14:29	PÁGINA 22/83
VERIFICACIÓN	PECLA1651EF50E2E3BF252E25591D8	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



## SALA E13. AUDIOVISUALES

Casa de la Torre. Planta segunda.



### FICHA DE PROPUESTA DE INTERVENCIÓN

#### PATOLOGÍA

FISURAS EN TECHO.

#### LOCALIZACIÓN

Techo.

#### DESCRIPCIÓN

Se trata del espacio que ocupó en el pasado (posiblemente finales del s XIX) el adarve entre la Casa de Latorre y la Casa de Castril. Se han marcado dos fisuras en el falso techo de la sala. Por una parte, una fisura paralela al muro de cerramiento de la Casa de Castril, donde se quiebra el muro, y otra transversal a ésta entre los dos edificios, a la altura de la puerta de acceso a la sala.

#### CAUSAS

Se trata de una de las patologías habituales en caso de sismo. El movimiento diferencial de los distintos elementos constructivos, hacen que fisuren por los puntos de conexión entre los mismos, en sus zonas de contacto, por agotamiento de la resistencia de los materiales más frágiles. En este caso se trata de un falso techo en una zona que estructuralmente une los dos edificios que se desplazan de forma autónoma, por lo que se produce la rotura al producirse ese desplazamiento diferencial.

#### POSIBLE EVOLUCIÓN

Se trata de fisuras en el falso techo de cierta entidad, que podría provocar la caída de partes del mismo de no intervenir. Por otro lado, sería conveniente comprobar el estado de la cubierta de esta zona, puesto que se apoya igualmente en dos estructuras distintas.

#### PROPUESTA DE INTERVENCIÓN

Se propone el desmontaje completo del falso techo, la comprobación de la cubierta, así como la posterior ejecución del falso techo, quedando separado el falso techo de los muros perimetrales, con la incorporación de una junta elástica en el mismo.

#### FOTOGRAFÍAS DE PATOLOGÍAS

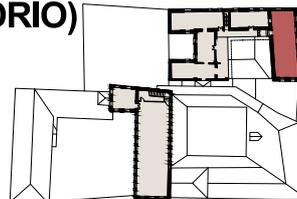


FRESNEDA ZAMORA ARQUITECTURA SLP. CALLE COLONIA CERVANTES Nº 6. TFNO 958 08 28 55. GRANADA

	JUAN MANUEL ZAMORA MALAGON	22/10/2021 14:29	PÁGINA 23/83
VERIFICACIÓN	PECLA1651EF50E2E3BF252E25591D8	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			

## SALA E01. ALMACÉN ETNOLOGÍA (HOY VIDRIO)

Casa de la Torre. Planta tercera.



### FICHA DE PROPUESTA DE INTERVENCIÓN

#### PATOLOGÍA

FISURAS EN TECHO Y MURO.

#### LOCALIZACIÓN

Techo y muro.

#### DESCRIPCIÓN

Se trata de varias fisuras, en la zona de ingreso a la sala a nivel del corredor del patio. Todas las fisuras se recogen en el informe redactado por Vorsevi en 2010. Por un lado, se marca de forma notable en el falso techo y en la vertical, la separación del muro de cerramiento de la estancia en relación al muro de menor entidad perpendicular al mismo, que se apea sobre la galería del patio (es decir bajo el mismo no existe otro muro, sino la estructura porticada de la galería). Esta entrada desde el patio se puede considerar prácticamente sin función en la estructura del edificio, puesto que como puede observarse, la cubierta del mismo presenta un apoyo de la viga del alero sobre el muro de la sala E01 mediante zapata, y por tanto le transmite la carga al mismo, y no al cerramiento afectado. Se han marcado varias fisuras en ese cerramiento de acceso desde el patio, buscando el hueco de la ventana hacia el mismo, y la puerta de ingreso.

#### CAUSAS

En el informe de Vorsevi, se recoge que la causa podría deberse al marcado natural de una junta estructural, de distintos elementos, o al empuje de las cubiertas.

Desde mi punto de vista, se trata del encuentro de un elemento de fábrica, apoyado sobre la arcada del patio, con un espesor pequeño en relación al resto de elementos portantes, que implica la separación del muro de cerramiento de la sala E01, por tanto se coincide más en ese "marcado natural" de junta estructural que indicaba Vorsevi, aunque quizás por causas diferentes, puesto que se considera que la deformación de la galería donde se apoya, al ser menos rígida que el muro de cerramiento de la sala, produce ese movimiento diferencial y por tanto su rotura.

#### POSIBLE EVOLUCIÓN

Son fisuras que se han agravado con el sismo, y pueden empeorar considerablemente con nuevos movimientos.

#### PROPUESTA DE INTERVENCIÓN

Se debería desvincular el cerramiento de la zona de ingreso a la sala, del muro de portante de la misma. Una vez realizada esta labor se deben reparar todas las grietas existentes en los paramentos del acceso para garantizar su continuidad y por tanto su estabilidad.

#### FOTOGRAFÍAS DE PATOLOGÍAS



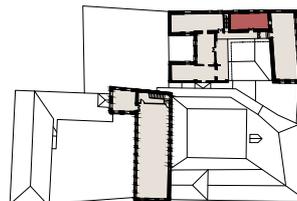
FRESNEDA ZAMORA ARQUITECTURA SLP. CALLE COLONIA CERVANTES Nº 6. TFNO 958 08 28 55. GRANADA

	JUAN MANUEL ZAMORA MALAGON	22/10/2021 14:29	PÁGINA 24/83
VERIFICACIÓN	PECLA1651EF50E2E3BF252E25591D8	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



## SALA E02. ARMAS, HORNACINAS, ETC...

Casa de la Torre. Planta tercera.



### FICHA DE PROPUESTA DE INTERVENCIÓN

#### PATOLOGÍA

FISURAS EN PARAMENTOS Y TECHO.

#### LOCALIZACIÓN

Paramentos y techo.

#### DESCRIPCIÓN

Se trata de una serie de fisuras descritas en el informe de Vorsevi de 2010.

Existen varias fisuras en falso techo de cañizo, sin afectar a su estructura portante, al quedar ésta a la vista. Por otro lado, en el cerramiento hacia la galería del patio, hay tres fisuras, dos de ellas verticales y una con inicio vertical inclinándose a 45° conforme aumenta en altura (de dos de ellas se hizo seguimiento con fisurómetros en 2010). Se trata de fisuras de cierta entidad.

En el cerramiento hacia la calle Gloria, en la ventana central, aparece una fisura en forma de arco con inicio en la viga de estructura de cubierta que hace de apoyo del techo de cañizo. En el mismo paramento existen otras fisuras verticales de menor entidad.

#### CAUSAS

Las fisuras del falso techo de cañizo, son frecuentes con el paso del tiempo, por el deterioro y movimiento del mismo.

Las fisuras en muro hacia la galería, son las más importantes de esta estancia, pueden deberse al apoyo de la cubierta de esta estancia y de la arcada del patio sobre el mismo. La arcada del patio suele presentar un movimiento diferencial respecto a las estancias, y se puede producir un apoyo empuje excesivo en el muro por parte de la cubierta. Por otro lado, estas fisuras coinciden con doble arco existente en la planta inferior, como cerramiento de la escalera principal hacia la galería del patio. Un movimiento en esa zona, podría haber sido la causa en el pasado de esas fisuras verticales.

Las fisuras en el cerramiento podrían deberse al apoyo de la cubierta de la estancia sobre el muro, o bien a un empuje de la misma.

#### POSIBLE EVOLUCIÓN

Son unas familias de fisuras que por su antigüedad se encuentran estabilizadas en el tiempo, puesto que no se tienen constancia de que los fisurómetros colocados, indicaran que las fisuras existentes se encontraran activas. No obstante, los fenómenos sísmicos pueden agravar, y provocar en primer lugar la caída de fragmentos de techo de cañizo, y por otro un deterioro de los muros que pueden provocar la falta de estabilidad de la cubierta.

#### PROPUESTA DE INTERVENCIÓN

Es necesario reparar todas las fisuras existentes en la estancia, a fin de garantizar la continuidad de los muros fisurados, y garantizar la estabilidad de los paños de falso techo afectados.

#### FOTOGRAFÍAS DE PATOLOGÍAS



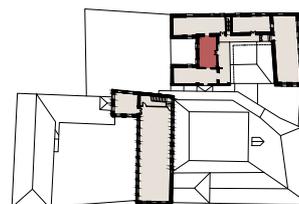
FRESNEDA ZAMORA ARQUITECTURA SLP. CALLE COLONIA CERVANTES Nº 6. TFNO 958 08 28 55. GRANADA

	JUAN MANUEL ZAMORA MALAGON	22/10/2021 14:29	PÁGINA 25/83
VERIFICACIÓN	PECLA1651EF50E2E3BF252E25591D8	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



## SALA E04. MOBILIARIO

Casa de la Torre. Planta tercera.



### FICHA DE PROPUESTA DE INTERVENCIÓN

#### PATOLOGÍA

FISURAS EN TECHO Y PARAMENTOS

#### LOCALIZACIÓN

Techo y paramentos.

#### DESCRIPCIÓN

La mayor parte de lesiones que eran preexistentes al sismo.

Se trata de fisuras verticales y a 45° junto las dos ventanas laterales hacia el patio trasero.

Fisuras a ambos lados del dintel hueco de acceso a la sala E5, sala de las maderas, con dirección ascendente hacia la fachada al patio trasero en la jamba izquierda, y horizontal en la derecha.

Fisura en el falso techo de cañizo desde la esquina interior junto sala de las maderas, con inicio oblicuo y posterior

Solo se detecta una fisura nueva posterior al sismo, en el encuentro entre el tabique de separación de la sala con la galería del patio.

#### CAUSAS

Las fisuras en el muro de fachada hacia el patio posterior de la casa de La Torre, podrían deberse a una flecha de la viga donde se apea el muro, puesto que en la planta inferior no tiene continuidad el mismo, las fisuras que aparecen serían compatibles con esta deformación, aunque también podría deberse a un empuje de cubierta.

En el muro que separa esta estancia con la sala de las maderas, las fisuras pueden ser compatibles con la causa anteriormente indicada, como por un empuje de la cubierta

Por último, la fisura entre el tabique y el falso techo, en el acceso a la sala desde la galería del patio, a mi juicio se debe al movimiento del tabique respecto al cargadero, motivado por el contacto de elementos con distinta rigidez.

#### POSIBLE EVOLUCIÓN

Las fisuras preexistentes datadas desde el año 2010, no han sufrido una evolución muy notable en el tiempo. No obstante, los movimientos sísmicos acentúan este tipo de patología previa, por lo que si no se actúa en el mantenimiento de las zonas lesionadas, será inevitable el deterioro de la edificación.

La fisura aparecida a raíz del sismo, previsiblemente no debe sufrir excesivas variaciones, pero ante un sismo de mayor magnitud, es una zona ya debilitada, por lo que se estima necesaria su reparación.

#### PROPUESTA DE INTERVENCIÓN

Se deben reparar las fisuras de la sala, tal y como se recomendaba en el informe de Vorsevi del año 2010. Para ello será necesario evaluar el estado del cargadero sobre el que se sustenta el muro de cerramiento hacia el patio. Una vez garantizada la estabilidad de ese cargadero, proceder a la reparación de las grietas.

En el caso del tabique de separación con el patio interior, puede ser suficiente con el sellado de la fisura con material elástico.

Se debe reparar la fisura del falso techo para evitar su aumento.

#### FOTOGRAFÍAS DE PATOLOGÍAS

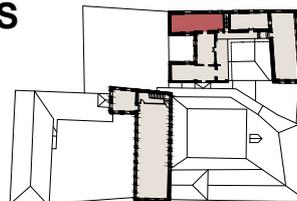


FRESNEDA ZAMORA ARQUITECTURA SLP. CALLE COLONIA CERVANTES Nº 6. TFNO 958 08 28 55. GRANADA

	JUAN MANUEL ZAMORA MALAGON	22/10/2021 14:29	PÁGINA 26/83
VERIFICACIÓN	PECLA1651EF50E2E3BF252E25591D8	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			

## SALA E05. ZAPATAS, CASA DE MUÑECAS

Casa de la Torre. Planta tercera.



### FICHA DE PROPUESTA DE INTERVENCIÓN

#### PATOLOGÍA

FISURAS EN TECHO Y PARAMENTOS

#### LOCALIZACIÓN

Techo y paramentos.

#### DESCRIPCIÓN

Se trata de una estancia con un elevado número de fisuras, sobre todo a nivel de su falso techo de cañizo. Se estima que puede existir riesgo de caída de partes del mismo, por el estado en que se encuentra, ya documentado en el año 2010 por el informe de Vorsevi.

Existen fisuras en el encuentro del falso techo con los muros de apoyo de la cubierta.

A causa del sismo, es posible que se haya marcado una fisura vertical en encuentro del cerramiento hacia calle Gloria, con el tabique de separación de esta estancia con la escalera de subida a la planta tercera.

#### CAUSAS

En el informe de Vorsevi, se recoge que la estructura auxiliar de madera que sustenta el falso techo, ya se encontraba en mal estado en 2010, por lo que el estado actual, radica en tal extremo. Además, puede deberse a un excesivo empuje de la cubierta sobre los muros de apoyo.

La fisura vertical entre el muro de cerramiento y la escalera de planta tercera, se marca por el movimiento horizontal a que se ha visto sometida la estructura a causa del sismo.

#### POSIBLE EVOLUCIÓN

A la vista del estado del falso techo, no se puede garantizar su estabilidad en el tiempo.

#### PROPUESTA DE INTERVENCIÓN

Se debe desmontar el falso techo, y hacer la reparación o sustitución de la estructura soporte del falso techo, así como la evaluación del estado de la estructura de cubierta a fin de detectar posibles zonas de empujes. Posteriormente reponer el falso techo, y proceder al cosido de las fisuras en paramentos.

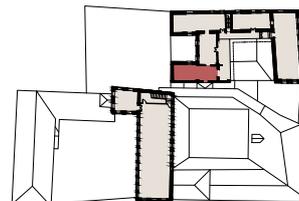
#### FOTOGRAFÍAS DE PATOLOGÍAS



	JUAN MANUEL ZAMORA MALAGON	22/10/2021 14:29	PÁGINA 27/83
VERIFICACIÓN	PECLA1651EF50E2E3BF252E25591D8	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			

## SALA E06. ARCONES Y TEJIDOS

Casa de la Torre. Planta tercera.



### FICHA DE PROPUESTA DE INTERVENCIÓN

#### PATOLOGÍA

FISURAS EN TECHO Y HUMEDAD

#### LOCALIZACIÓN

Techo y paramentos.

#### DESCRIPCIÓN

Junto al machón central de la sala, en el cerramiento hacia la estancia E04, existe una mancha de humedad, así como una fisura transversal al sentido de la sala en el falso techo de cañizo. Estas dos patologías, existían en el informe de Vorsevi de 2010. En la actualidad se han marcado otras fisuras en techo paralelas a la existente, que marcan previsiblemente la subestructura de madera de fijación del mismo.

#### CAUSAS

La entrada de agua a la cubierta, puede provocar el deterioro de la estructura de fijación del falso techo, y por tanto su debilitamiento y deformación.

#### POSIBLE EVOLUCIÓN

Si no se interviene seguirá avanzando la fisuración del falso techo, y el paulatino deterioro de su estructura de cuelgue.

#### PROPUESTA DE INTERVENCIÓN

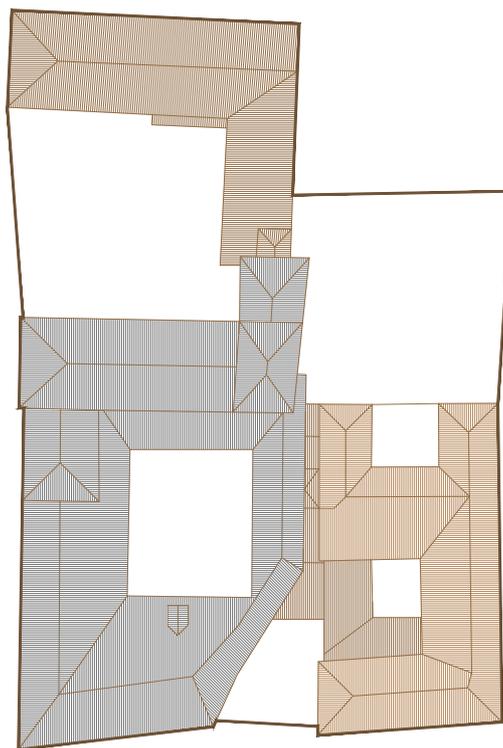
Se debe levantar el falso techo, y comprobar el estado de la subestructura de madera del mismo, y proceder a su refuerzo o sustitución.

#### FOTOGRAFÍAS DE PATOLOGÍAS



	JUAN MANUEL ZAMORA MALAGON	22/10/2021 14:29	PÁGINA 28/83
VERIFICACIÓN	PECLA1651EF50E2E3BF252E25591D8	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			

## CASA DE CASTRIL



FRESNEDA ZAMORA ARQUITECTURA SLP. CALLE COLONIA CERVANTES Nº 6. TFNO 958 08 28 55. GRANADA

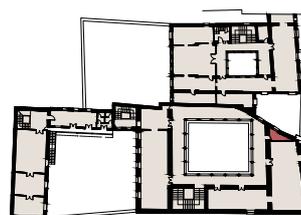
Nº Reg. Entrada: 2021999011336914. Fecha/Hora: 22/10/2021 14:29:41

	JUAN MANUEL ZAMORA MALAGON	22/10/2021 14:29	PÁGINA 29/83
VERIFICACIÓN	PECLA1651EF50E2E3BF252E25591D8	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			

JUAN MANUEL ZAMORA MALAGON		22/10/2021 14:29	PÁGINA 30/83
VERIFICACIÓN	PECLA1651EF50E2E3BF252E25591D8	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			

## SALA E15.

Casa de Castril. Planta segunda.



### FICHA DE PROPUESTA DE INTERVENCIÓN

#### PATOLOGÍA

FISURAS PARAMENTOS Y TECHO

#### LOCALIZACIÓN

Paramentos y techo.

#### DESCRIPCIÓN

Fisuras preexistentes al sismo, contempladas en el informe de Vorsevi del año 2010. Se localizan en el dintel de acceso a la estancia, y en el falso techo de la misma.

#### CAUSAS

Puede deberse a un fallo local del dintel de la puerta la causa de la fisura sobre la misma. Las fisuras en el falso techo pueden al deterioro en el tiempo de este tipo de elemento de cañizo, al deformarse por algún motivo la subestructura de cubierta de la que se sustentan.

#### POSIBLE EVOLUCIÓN

Al ser unas fisuras estables en el tiempo no es presumible que vayan a sufrir aumentos considerables.

#### PROPUESTA DE INTERVENCIÓN

Se recomiendan las reparaciones indicadas en el informe del año 2010.

#### FOTOGRAFÍAS DE PATOLOGÍAS



	JUAN MANUEL ZAMORA MALAGON	22/10/2021 14:29	PÁGINA 31/83
VERIFICACIÓN	PECLA1651EF50E2E3BF252E25591D8	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			

JUAN MANUEL ZAMORA MALAGON		22/10/2021 14:29	PÁGINA 32/83
VERIFICACIÓN	PECLA1651EF50E2E3BF252E25591D8	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			

## 2.e. Datos de partida.

### **Intervenciones realizadas en los últimos años.**

En el año 2018 se realizó una sustitución de una viga en el alfarje de la Casa de la Torre.

En el año 2017 fue preciso abordar diversos trabajos de reforma y restauración del museo, que debió cerrarse al público.

El Memoria Valorada fue coordinado y gestionado por el equipo del Museo Arqueológico y Etnológico de Granada; la Subdirección General de Museos Estatales; la Gerencia de Infraestructuras y Equipamientos de Educación y Cultura y el Servicio de Museos de la Dirección General de Bienes Culturales y Museos de la Junta de Andalucía.

La actuación realizada consistió en la reforma del zaguán que pasa a ser área de acogida y planta baja de la conocida como Casa del Castril, con el fin de dotar de accesibilidad estos espacios, reformar las instalaciones y renovar la exposición permanente presentando una selección de las piezas más singulares.

### **Estudio de patologías.**

Para el desarrollo de la presente Memoria Valorada se ha partido del ESTUDIO DE RECONOCIMIENTO DE PATOLOGÍA DEL MUSEO llevado a cabo por la empresa Vorsevi en Julio de 2010.

## 2.f. Condicionantes y servidumbres del edificio

### **Circunstancias urbanísticas** (se adjunta ficha de condiciones urbanísticas)

El Plan General de Ordenación Urbana de Granada vigente, y el Plan Especial de Protección y Reforma Interior del albaicín afectan al área de intervención.

El Monumento está incluido en la categoría BIC, con la máxima protección legal. En la actuación que se propone en este Memoria Valorada no se altera la volumetría ni se introducen reformas que alteren los aspectos organizativos y espaciales fundamentales.

A continuación, se adjunta la ficha de condiciones urbanísticas:

### **Servidumbres legales**

No se conocen.

### **Servidumbres físicas aparentes u ocultas.**

No tiene servidumbres aparentes u ocultas

### **Condicionantes medioambientales. Especies protegidas**

No se tiene constancia de la existencia de especies a proteger.

### **Condicionantes histórico – artístico – arqueológicos**

En la actuación que se propone en este Memoria Valorada no se altera la volumetría ni se introducen reformas que alteren los aspectos organizativos y espaciales fundamentales.

### **Información de infraestructuras urbanas.**

No existen interferencias con la obra proyectada. Se trata de una actuación puntual que no afecta a infraestructuras.

### **Dificultades de acceso y/o emplazamiento de maquinaria.**

El acceso rodado que es el que interesa a efectos de la intervención que se propone en este Memoria Valorada de ejecución, se realiza desde la Carrera del Darro.

El contratista deberá prever, no obstante, que se trata de una zona transitada, de tráfico restringido, que obliga a estudiar minuciosamente los accesos y los tiempos de carga y descarga, por lo que será necesaria la coordinación de todas estas operaciones a través del Ayuntamiento de Granada.

	JUAN MANUEL ZAMORA MALAGON	22/10/2021 14:29	PÁGINA 33/83
VERIFICACIÓN	PECLA1651EF50E2E3BF252E25591D8	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			

**2.g. Reportaje Fotográfico**  
(Ver Anexo I. Reportaje Fotográfico)

Nº Reg. Entrada: 2021999011336914. Fecha/Hora: 22/10/2021 14:29:41

FRESNEDA ZAMORA ARQUITECTURA SLP. CALLE COLONIA CERVANTES Nº 6. TFNO 958 08 28 55. GRANADA

	JUAN MANUEL ZAMORA MALAGON	22/10/2021 14:29	PÁGINA 34/83
VERIFICACIÓN	PECLA1651EF50E2E3BF252E25591D8	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			

### 3. MEMORIA DESCRIPTIVA, CONSTRUCTIVA Y TÉCNICA.

#### 3.a. Análisis general del edificio.

De las visitas realizadas y la información recabada sobre el edificio que alberga el Museo Arqueológico de Granada, se concluye que el enjambre sísmico sufrido en Granada ha ocasionado en el mismo patologías de diversa consideración en algunas partes del mismo.

#### 3.b. Descripción de la intervención.

##### *Descripción general*

**La intervención a desarrollar en este Memoria Valorada de ejecución se estructura en una única fase:**

#### 3. c. Justificación del Memoria Valorada

La mayor parte del edificio se considera estable, si bien existen zonas, indicadas en esta memoria valorada, donde se estima conveniente intervenir de forma inmediata, a la vista de las patologías producidas o agravadas por el sismo, así como hacer seguimiento de otras. Como anexo a esta memoria valorada, se acompaña un presupuesto del importe de las intervenciones descritas.

##### **3.c.1.- Descripción de la metodología a utilizar en las restauraciones.**

##### **Estudio analítico. Seguimiento de la intervención**

Con carácter previo a la adopción de medidas sobre elementos estructurales que presenten afecciones y que se pretendan restaurar, se realizará una completa analítica que identifique el tipo de patología, evaluando de forma científica su integridad física y mecánica.

Misma previsión se adoptará con materiales procedentes de elementos constructivos singulares incluidos en el edificio, como los morteros existentes y a emplear, con la finalidad de caracterizarlos, diagnosticar su conservación y otorgar su compatibilidad e idoneidad. Todo ello incluido en el programa específico de control de calidad que acompaña este Memoria Valorada.

##### ***Análisis hecho por el redactor del Memoria Valorada de estudios previos realizados (geotécnico, arqueológico, ensayos de elementos, etc)***

No ha sido necesario realizar ensayos previos.

##### ***Justificación de viabilidad económica del Memoria Valorada, (directrices económicas marcadas, programa de necesidades y precios de mercado)***

El Memoria Valorada de intervención es viable por su condición de intervención de conservación con el máximo respeto a la obra original.

#### 3. d. Elementos a proteger.

##### ***Sistema de protección de los elementos de valor del museo.***

Se consensuará con la dirección del Museo la protección y la seguridad de los espacios del Museo, tanto para seguridad de las obras de arte como para su protección y limpieza.

#### 3.e. Presupuesto.

Asciende el presupuesto DE EJECUCIÓN MATERIAL a la expresada cantidad de VEINTEMIL QUINIENTOS VEINTIUN EUROS CON SESENTA CÉNTIMOS (20.521,60 euros)

#### 3.f. Fases de la obra

Al tratarse de una intervención puntual, la obra se desarrollará en una única fase.

	JUAN MANUEL ZAMORA MALAGON	22/10/2021 14:29	PÁGINA 35/83
VERIFICACIÓN	PECLA1651EF50E2E3BF252E25591D8	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			

JUAN MANUEL ZAMORA MALAGON		22/10/2021 14:29	PÁGINA 36/83
VERIFICACIÓN	PECLA1651EF50E2E3BF252E25591D8	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			

#### 4. CUMPLIMIENTO DEL CTE Y OTRAS NORMATIVAS

##### 4.1. CÓDIGO TÉCNICO DE LA EDIFICACIÓN –CTE

Los redactores de esta Memoria Valorada de restauración han llevado a cabo la aplicación del CTE en aquellos aspectos compatibles con la naturaleza de la intervención y el grado de protección del Monumento.

Aplicando el art. 2 del ámbito de aplicación del CTE se hace un ajuste razonable de esta norma sobre el edificio en cuestión.

##### 4.1.1 DB- SE. Seguridad Estructural

El Memoria Valorada no contempla actuaciones que afecten a la seguridad estructural del edificio, si no a la reparación de fisuras y revestimientos así como su pintado para dejarlas en perfecto estado.

##### 4.1.1.1 DB- SE-AE. Acciones en la Edificación

No es de aplicación debido a que no se alteran las condiciones iniciales del inmueble, ni es objeto de este encargo.

##### 4.1.1.2 DB- SE-C. Cimientos

No es de aplicación debido a que no se alteran las condiciones iniciales del inmueble, ni es objeto de este encargo.

##### 4.1.1.3 DB- SE-F. Fábrica

No es de aplicación debido a que no se alteran las condiciones portantes iniciales del inmueble [muros de carga o pilares], ni es objeto de este encargo.

##### 3.1.1.4 DB- SE-M. Madera

No es de aplicación debido a que no se alteran las condiciones iniciales del inmueble, ni es objeto de este encargo.

##### 4.1.2 DB- SI. Seguridad en caso de incendio

No es de aplicación debido a que no se alteran las condiciones iniciales del inmueble, ni es objeto de este encargo.

	JUAN MANUEL ZAMORA MALAGON	22/10/2021 14:29	PÁGINA 37/83
VERIFICACIÓN	PECLA1651EF50E2E3BF252E25591D8	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			

#### 4.1.3. DOCUMENTO BÁSICO SUA. SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN Y ACCESIBILIDAD.

##### **SUA 1. Seguridad frente al riesgo de caídas.**

###### **1. Resbaladicidad de los suelos.**

No es de aplicación debido a que no se alteran las condiciones iniciales del inmueble, ni es objeto de este encargo.

###### **2. Discontinuidades en el pavimento**

El suelo no presenta imperfecciones o irregularidades que supongan riesgo de caídas como consecuencias de traspies o de tropiezos. No existen resaltos en los pavimentos de más de 6 mm. Los desniveles de menos de 50 mm se resolverán con pendientes de menos del 25%.

###### **3. Desniveles**

No existen desniveles de más de 55 cm. que exijan la disposición de barreras de protección. No existe riesgo de caídas en ventanas, todas ellas con barreras de protección en la carpintería de altura superior a 90 cm.

###### **4. Escaleras y rampas**

No se actúa.

###### **5. Limpieza de los acristalamientos exteriores.**

Se aplicará en la rehabilitación de las carpinterías exteriores existentes.

##### **SUA 2. Seguridad frente al riesgo de impacto o de atrapamiento.**

No es de aplicación debido a que no se alteran las condiciones iniciales del inmueble, ni es objeto de este encargo.

##### **SUA 3. Seguridad frente al riesgo de aprisionamiento en recintos.**

No es de aplicación debido a que no se alteran las condiciones iniciales del inmueble, ni es objeto de este encargo.

##### **SUA 4. Seguridad frente al riesgo causado por iluminación inadecuada.**

No es de aplicación debido a que no se alteran las condiciones iniciales del inmueble, ni es objeto de este encargo.

##### **SUA 5. Seguridad frente al riesgo causado por situaciones de alta ocupación.**

No es de aplicación en este Memoria Valorada.

##### **SUA 6. Seguridad frente al riesgo de ahogamiento.**

No es de aplicación en este Memoria Valorada.

##### **SUA 7. Seguridad frente al riesgo causado por vehículos en movimiento.**

No es de aplicación en este Memoria Valorada.

##### **SUA 8. Seguridad frente al riesgo causado por la acción del rayo.**

No es de aplicación en este Memoria Valorada.

	JUAN MANUEL ZAMORA MALAGON	22/10/2021 14:29	PÁGINA 38/83
VERIFICACIÓN	PECLA1651EF50E2E3BF252E25591D8	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			

**SUA 9. Accesibilidad.**

**1. Condiciones de accesibilidad.**

**1.1. Condiciones funcionales.**

**1.1.1 Accesibilidad en el exterior del edificio.**

No es de aplicación en este Memoria Valorada.

**1.1.2 Accesibilidad entre plantas del edificio**

No es de aplicación en este Memoria Valorada.

**1.1.3 Accesibilidad en las plantas del edificio.**

No es de aplicación en este Memoria Valorada.

**1.2 Dotación de elementos accesibles.**

No es de aplicación en este Memoria Valorada.

**2. Condiciones y características de la información y señalización para la accesibilidad.**

**2.1 Dotación.**

Entrada del edificio accesible.

**2.2 Características.**

No es de aplicación en este Memoria Valorada.

Nº Reg. Entrada: 2021999011336914. Fecha/Hora: 22/10/2021 14:29:41

JUAN MANUEL ZAMORA MALAGON		22/10/2021 14:29	PÁGINA 39/83
VERIFICACIÓN	PECLA1651EF50E2E3BF252E25591D8	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			

#### 4.1.4. DOCUMENTO BÁSICO HE. AHORRO DE ENERGIA.

##### HE 1. Limitación de demanda energética.

###### 1. Generalidades. **Ámbito de aplicación.**

###### Rehabilitación del edificio protegido BIC

Se excluyen del campo de aplicación: "edificios y monumentos protegidos oficialmente por ser parte de un entorno declarado o en razón de su particular valor arquitectónico o histórico, cuando el cumplimiento de tales exigencias pudiese alterar de manera inaceptable su carácter o aspecto".

##### HE 2. Rendimiento de las instalaciones térmicas.

###### Rehabilitación del edificio protegido BIC

No es de aplicación en este Memoria Valorada.

##### HE 3. Eficiencia energética de las instalaciones de iluminación.

###### Rehabilitación del edificio protegido BIC

No es de aplicación en este Memoria Valorada.

##### HE 4. Contribución solar mínima de agua caliente sanitaria.

###### Rehabilitación del edificio protegido BIC

No se plantea ningún punto de agua caliente sanitaria.

##### HE 5. Contribución fotovoltaica mínima de energía eléctrica.

###### Rehabilitación del edificio protegido BIC

No es de aplicación en este Memoria Valorada.

#### 4.1.5. DOCUMENTO BÁSICO CTE-HR. Protección frente al ruido.

La justificación de la norma de obligado cumplimiento se ciñe a los elementos constructivos separadores que son ejecutados de nueva factura por este Memoria Valorada de Rehabilitación. Como quiera que la única actuación es la sustitución de elementos existentes, se considera que esta norma no es de aplicación.

#### 4.1.6. DOCUMENTO BÁSICO HS. SALUBRIDAD.

##### HS 1. Protección frente a la humedad.

###### 1. Generalidades.

###### 1.1 **Ámbito de aplicación**

1 Esta sección se aplica a los muros y los suelos que están en contacto con el terreno y a los cerramientos que están en contacto con el aire exterior (fachadas y cubiertas) de todos los edificios incluidos en el ámbito de aplicación general del CTE.

###### 1.2 **Procedimiento de verificación**

1 Para la aplicación de esta sección debe seguirse la secuencia que se expone a continuación.  
2 Cumplimiento de las siguientes condiciones de diseño del apartado 2 relativas a los elementos constructivos:

###### a) *fachadas:*

No es de aplicación.

	JUAN MANUEL ZAMORA MALAGON	22/10/2021 14:29	PÁGINA 40/83
VERIFICACIÓN	PECLA1651EF50E2E3BF252E25591D8	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			

**Cubiertas, terrazas y balcones**

No se actúa.

**HS2 Recogida y evacuación de residuos**

No es de aplicación en este Memoria Valorada.

**HS 3. Calidad del aire interior.**

No es de aplicación en este Memoria Valorada.

**HS4 Suministro de agua**

No es de aplicación en este Memoria Valorada.

**HS5 Evacuación de aguas residuales**

No es de aplicación en este Memoria Valorada.

**4.1.7 Justificación del cumplimiento de la normativa medioambiental.**

No es de aplicación en este Memoria Valorada.

**4.1.8. Justificación del cumplimiento del Decreto 293/2009, de 21 de Julio, de la Consejería de la Presidencia de la Junta de Andalucía. (Publicación del texto original en el BOJA n.º 140 de 21 de Julio de 2009, y de entrada en vigor el 21 de septiembre de 2009, de la Consejería de la Presidencia de la Junta de Andalucía. Normas Técnicas para la accesibilidad y la eliminación de Barreras Arquitectónicas, Urbanísticas y en el Transporte en Andalucía.**

No es de aplicación en este Memoria Valorada.

Nº Reg. Entrada: 2021999011336914. Fecha/Hora: 22/10/2021 14:29:41

JUAN MANUEL ZAMORA MALAGON		22/10/2021 14:29	PÁGINA 41/83
VERIFICACIÓN	PECLA1651EF50E2E3BF252E25591D8	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			

JUAN MANUEL ZAMORA MALAGON		22/10/2021 14:29	PÁGINA 42/83
VERIFICACIÓN	PECLA1651EF50E2E3BF252E25591D8	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			

**ANEXO I: REPORTAJE FOTOGRÁFICO.**

**1. Situación.**

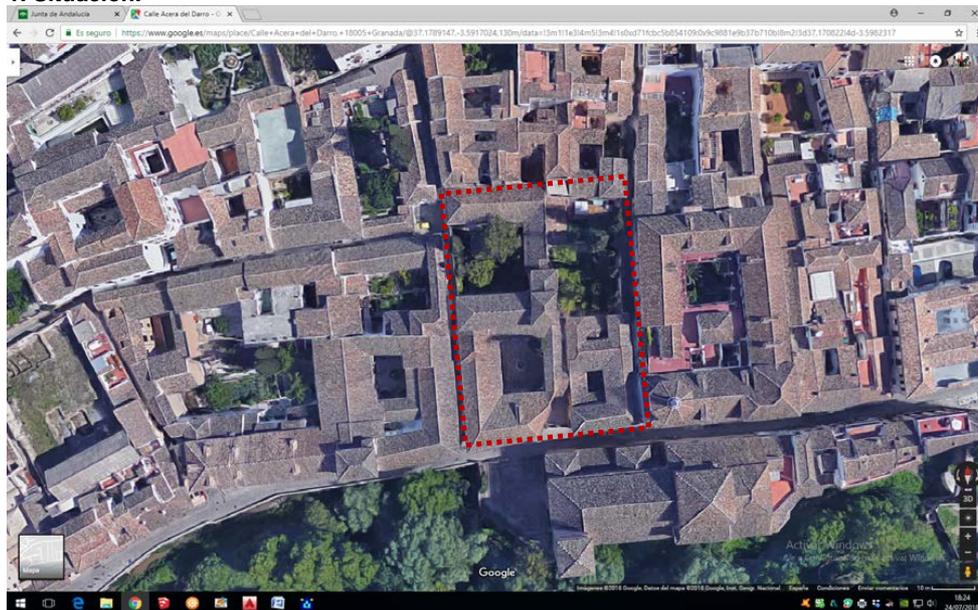


Imagen 01. Imagen aérea de la Casa de Castril y de la Casa de Latorre. Museo Arqueológico de Granada.



Imagen 02. Imagen de la fachada de la Casa de Latorre.

FRESNEDA ZAMORA ARQUITECTURA SLP. CALLE COLONIA CERVANTES Nº 6. TFNO 958 08 28 55. GRANADA

Nº Reg. Entrada: 2021999011336914. Fecha/Hora: 22/10/2021 14:29:41

	JUAN MANUEL ZAMORA MALAGON	22/10/2021 14:29	PÁGINA 43/83
VERIFICACIÓN	PECLA1651EF50E2E3BF252E25591D8	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			

MEMORIA VALORADA DE LOS DAÑOS PRODUCIDOS POR EL ENJAMBRE SÍSMICO RECIENTE EN EL EDIFICIO DEL MUSEO ARQUEOLÓGICO DE GRANADA.



Imagen 03.



Imagen 04.

FRESNEDA ZAMORA ARQUITECTURA SLP. CALLE COLONIA CERVANTES Nº 6. TFNO 958 08 28 55. GRANADA

	JUAN MANUEL ZAMORA MALAGON	22/10/2021 14:29	PÁGINA 44/83
VERIFICACIÓN	PECLA1651EF50E2E3BF252E25591D8	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			

MEMORIA VALORADA DE LOS DAÑOS PRODUCIDOS POR EL ENJAMBRE SÍSMICO RECIENTE EN EL EDIFICIO DEL MUSEO ARQUEOLÓGICO DE GRANADA.



Imagen 05.



Imagen 06.

Nº Reg. Entrada: 2021999011336914. Fecha/Hora: 22/10/2021 14:29:41

FRESNEDA ZAMORA ARQUITECTURA SLP. CALLE COLONIA CERVANTES Nº 6. TFNO 958 08 28 55. GRANADA

	JUAN MANUEL ZAMORA MALAGON	22/10/2021 14:29	PÁGINA 45/83
VERIFICACIÓN	PECLA1651EF50E2E3BF252E25591D8	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			

MEMORIA VALORADA DE LOS DAÑOS PRODUCIDOS POR EL ENJAMBRE SÍSMICO RECIENTE EN EL EDIFICIO DEL MUSEO ARQUEOLÓGICO DE GRANADA.



Imagen 07.

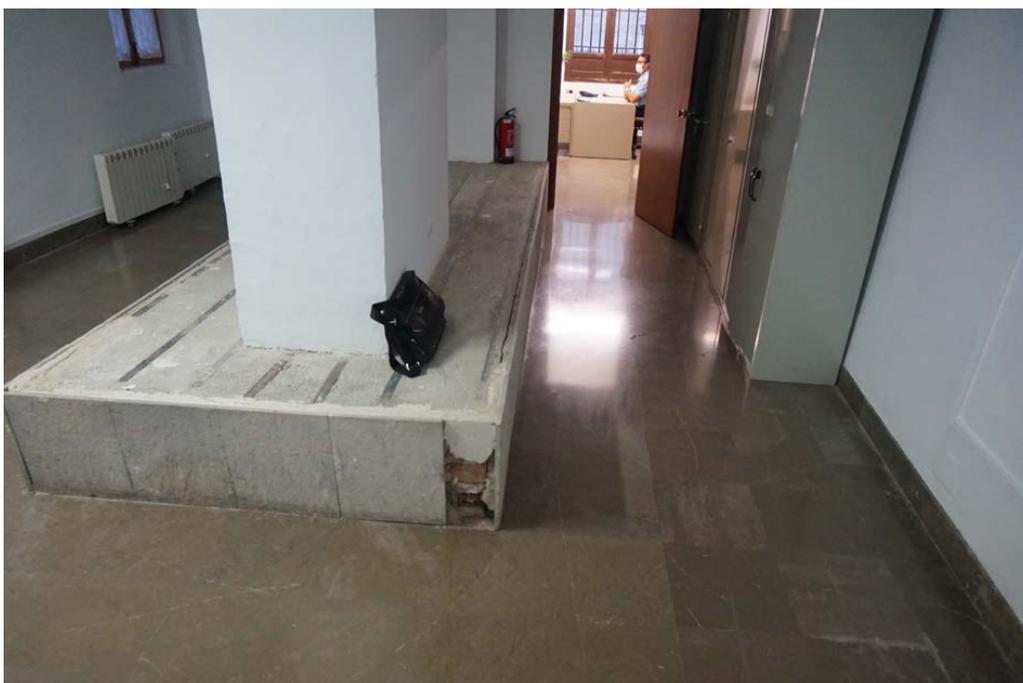


Imagen 08.

FRESNEDA ZAMORA ARQUITECTURA SLP. CALLE COLONIA CERVANTES Nº 6. TFNO 958 08 28 55. GRANADA

Nº Reg. Entrada: 2021999011336914. Fecha/Hora: 22/10/2021 14:29:41

	JUAN MANUEL ZAMORA MALAGON	22/10/2021 14:29	PÁGINA 46/83
VERIFICACIÓN	PECLA1651EF50E2E3BF252E25591D8	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			

MEMORIA VALORADA DE LOS DAÑOS PRODUCIDOS POR EL ENJAMBRE SÍSMICO RECIENTE EN EL EDIFICIO DEL MUSEO ARQUEOLÓGICO DE GRANADA.



Imagen 09.

Nº Reg. Entrada: 2021999011336914. Fecha/Hora: 22/10/2021 14:29:41

FRESNEDA ZAMORA ARQUITECTURA SLP. CALLE COLONIA CERVANTES Nº 6. TFNO 958 08 28 55. GRANADA

	JUAN MANUEL ZAMORA MALAGON	22/10/2021 14:29	PÁGINA 47/83
VERIFICACIÓN	PECLA1651EF50E2E3BF252E25591D8	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			

MEMORIA VALORADA DE LOS DAÑOS PRODUCIDOS POR EL ENJAMBRE SÍSMICO RECIENTE EN EL EDIFICIO DEL MUSEO ARQUEOLÓGICO DE GRANADA.



Imagen 10.

Nº Reg. Entrada: 2021999011336914. Fecha/Hora: 22/10/2021 14:29:41

FRESNEDA ZAMORA ARQUITECTURA SLP. CALLE COLONIA CERVANTES Nº 6. TFNO 958 08 28 55. GRANADA

	JUAN MANUEL ZAMORA MALAGON	22/10/2021 14:29	PÁGINA 48/83
VERIFICACIÓN	PECLA1651EF50E2E3BF252E25591D8	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			

MEMORIA VALORADA DE LOS DAÑOS PRODUCIDOS POR EL ENJAMBRE SÍSMICO RECIENTE EN EL EDIFICIO DEL MUSEO ARQUEOLÓGICO DE GRANADA.



Imagen 11.

Nº Reg. Entrada: 2021999011336914. Fecha/Hora: 22/10/2021 14:29:41

FRESNEDA ZAMORA ARQUITECTURA SLP. CALLE COLONIA CERVANTES Nº 6. TFNO 958 08 28 55. GRANADA

	JUAN MANUEL ZAMORA MALAGON	22/10/2021 14:29	PÁGINA 49/83
VERIFICACIÓN	PECLA1651EF50E2E3BF252E25591D8	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			

MEMORIA VALORADA DE LOS DAÑOS PRODUCIDOS POR EL ENJAMBRE SÍSMICO RECIENTE EN EL EDIFICIO DEL MUSEO ARQUEOLÓGICO DE GRANADA.



Imagen 12.



Imagen 13.

FRESNEDA ZAMORA ARQUITECTURA SLP. CALLE COLONIA CERVANTES Nº 6. TFNO 958 08 28 55. GRANADA

	JUAN MANUEL ZAMORA MALAGON	22/10/2021 14:29	PÁGINA 50/83
VERIFICACIÓN	PECLA1651EF50E2E3BF252E25591D8	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			

MEMORIA VALORADA DE LOS DAÑOS PRODUCIDOS POR EL ENJAMBRE SÍSMICO RECIENTE EN EL EDIFICIO DEL MUSEO ARQUEOLÓGICO DE GRANADA.



Imagen 14.

Nº Reg. Entrada: 2021999011336914. Fecha/Hora: 22/10/2021 14:29:41

FRESNEDA ZAMORA ARQUITECTURA SLP. CALLE COLONIA CERVANTES Nº 6. TFNO 958 08 28 55. GRANADA

	JUAN MANUEL ZAMORA MALAGON	22/10/2021 14:29	PÁGINA 51/83
VERIFICACIÓN	PECLA1651EF50E2E3BF252E25591D8	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			

JUAN MANUEL ZAMORA MALAGON		22/10/2021 14:29	PÁGINA 52/83
VERIFICACIÓN	PECLA1651EF50E2E3BF252E25591D8	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			

## **ANEXO II.- NORMATIVA DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO.**

La presente memoria valorada se ha realizado cumpliendo la normativa siguiente.  
Decreto 462/1971, de 11 de marzo, por el que se aprueban las normas de redacción de Memoria Valoradas y dirección de obras en la edificación.  
Real Decreto 129/1985, de 23 de enero, modifica el Decreto 462/1971

NORMAS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO: EDIFICACIÓN

### ÍNDICE

01. Abastecimiento de agua, saneamiento y vertido
02. Acciones en la edificación
03. Aislamiento acústico
04. Aparatos elevadores
05. Audiovisuales
06. Barreras arquitectónicas
07. Calefacción, climatización, A.C.S.
08. Casilleros postales
09. Conglomerantes
10. Cubiertas
11. Electricidad
12. Energía
13. Estructuras de acero
14. Estructuras de forjados
15. Estructuras de hormigón
16. Instalaciones especiales
17. Ladrillos y bloques
18. Madera
19. Medio ambiente
20. Protección contra incendios
21. Seguridad y salud en el trabajo
22. Yeso

#### 1 ABASTECIMIENTO DE AGUA, SANEAMIENTO Y VERTIDO

##### 1.1 PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS GENERALES PARA TUBERÍAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA.

B.O.E. 236; 02.10.74 Orden de 28 de julio de 1974 del Mº de Obras Públicas y Urbanismo.

B.O.E. 237; 03.10.74

B.O.E. 260; 30.10.74 Corrección de errores.

##### 1.2 CODIGO TÉCNICO DE LA EDIFICACIÓN (CTE).DB HS: SALUBRIDAD

B.O.E. 74; 28.03.06 Real Decreto 314/2006, de 17 de MARZO, del Mº de Vivienda.

##### 1.3 NORMAS BÁSICAS PARA LAS INSTALACIONES INTERIORES DE SUMINISTRO DE AGUA.

B.O.E. 11; 13.01.76 Orden de 9 de diciembre de 1975 del Mº de Industria.

B.O.E. 37; 12.02.76 Corrección de errores.

B.O.E. 58; 07.03.80 Complemento del apartado 1.5 del título 1.

Durante los seis primeros meses del CTE.

##### 1.4 REGLAMENTO DEL SUMINISTRO DOMICILIARIO DE AGUA.

B.O.J.A. 81; 10.09.91 Decreto de 11 de junio de 1991 de la Consejería de la Presidencia de la Junta de Andalucía.

##### 1.5 CONTADORES DE AGUA FRÍA.

B.O.E. 55; 06.03.89 Orden de 28 de diciembre de 1988 del Mº de Obras Públicas y Urbanismo.

##### 1.6 CONTADORES DE AGUA CALIENTE.

B.O.E. 25; 30.01.89 Orden de 30 de diciembre de 1988, del Mº de Obras Públicas y Urbanismo.

FRESNEDA ZAMORA ARQUITECTURA SLP. CALLE COLONIA CERVANTES Nº 6. TFNO 958 08 28 55. GRANADA

JUAN MANUEL ZAMORA MALAGON		22/10/2021 14:29	PÁGINA 53/83
VERIFICACIÓN	PECLA1651EF50E2E3BF252E25591D8	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			

## 2 ACCIONES EN LA EDIFICACIÓN

2.1 CODIGO TÉCNICO DE LA EDIFICACIÓN (CTE).DB SE: SEGURIDAD ESTRUCTURAL  
B.O.E. 74; 28.03.06 Real Decreto 314/2006, de 17 de MARZO, del Mº de Vivienda.

2.2 CODIGO TÉCNICO DE LA EDIFICACIÓN (CTE).DB SE-AE: ACCIONES EN LA EDIFICACIÓN  
B.O.E. 74; 28.03.06 Real Decreto 314/2006, de 17 de MARZO, del Mº de Vivienda.

2.3 NORMA MV 101-1962 "ACCIONES EN LA EDIFICACIÓN".  
B.O.E. 35; 09.02.63 Decreto 195/1963, de 17 de enero, del Mº. de la Vivienda.  
Durante los doce primeros meses del CTE.

2.4 MODIFICACIÓN PARCIAL DE LA MV-101/1962, CAMBIANDO SU DENOMINACIÓN POR NBE-AE/88, "ACCIONES EN LA EDIFICACIÓN".  
B.O.E. 276; 17.11.88 Real Decreto 1370/1988, de 11 de noviembre, del Mº de Obras Públicas y Urbanismo.  
Durante los doce primeros meses del CTE.

2.5 NORMA DE CONSTRUCCIÓN SISMORRESISTENTE: PARTE GENERAL Y EDIFICACIÓN (NCSE-02).  
B.O.E. 244; 11.10.02 Real Decreto 997/2002, de 27 de septiembre, del Mº de Fomento.

## 3 AISLAMIENTO ACÚSTICO –Ver Apartado 19 MEDIO AMBIENTE-

3.1 MODIFICACIÓN PARCIAL DE LA NBE-CA-81, CAMBIANDO SU DENOMINACIÓN POR NBE-CA-82.  
B.O.E. 211; 03.09.82 Real Decreto 2115/1982, de 12 de agosto del Mº de Obras Públicas y Urbanismo.  
B.O.E. 240; 07.10.82 Corrección de errores.

3.2 ACLARACIÓN Y CORRECCIÓN DE DIVERSOS ASPECTOS DE LOS ANEXOS A LA NBE-CA-82, PASANDO A DENOMINARSE NBE-CA-88.  
B.O.E. 242; 08.10.88 Orden de 29 de septiembre de 1988, del Mº de Obras Públicas y Urbanismo.

## 4 APARATOS ELEVADORES

4.1 REGLAMENTO DE APARATOS ELEVADORES PARA OBRAS.  
B.O.E. 141; 14.06.77 Orden de 23 de mayo de 1977 del Mº de Industria.  
B.O.E. 170; 18.07.77 Corrección de errores.  
B.O.E. 63; 14.03.81 Modificación artc. 65.  
B.O.E. 282; 25.11.81 Modificación cap. 1º. Título 2º  
B.O.E. 50; 29.04.99 Modificación artc. 96

4.2 REGLAMENTO DE APARATOS DE ELEVACIÓN Y SU MANUTENCIÓN.  
B.O.E. 296; 11.12.85 Real Decreto 2291/1985 de 8 de noviembre del Mº de Industria y Energía. Derogado a partir del 30.06.99 por el Real Decreto 1314/1997, con excepción de sus artículos 10, 11, 12, 13, 14, 15, 19 y 23 (Disposición derogatoria única)

4.3 REGULACIÓN DE LA APLICACIÓN DEL REGLAMENTO DE APARATOS DE ELEVACIÓN Y SU MANUTENCIÓN EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA ANDALUZA.  
B.O.J.A. 106; 25.11.86 Orden de 14 de noviembre de 1986 de la Consejería de Fomento y Turismo.

4.4 INSTRUCCIÓN TÉCNICA COMPLEMENTARIA ITC-MIE-AEM 1, REFERENTE A ASCENSORES ELECTROMECAÑICOS.

- A partir del 30.06.99 ver Disposición Derogatoria Única del Real Decreto 1314/1997.  
B.O.E. 239; 06.10.87 Orden de 23 de septiembre de 1987 del Mº de Industria y Energía.  
B.O.E. 114; 12.05.88 Corrección de errores.  
B.O.E. 223; 17.09.91 Modificación.  
B.O.E. 245; 12.10.91 Corrección de errores.  
B.O.E. 117; 15.05.92 Complemento.  
B.O.E. 97; 23.04.97 Modificación sobre instalaciones de ascensores sin cuarto de máquinas.  
B.O.E. 123; 23.05.97 Corrección de errores.

4.5 INSTRUCCIÓN TÉCNICA COMPLEMENTARIA ITC-MIE-AEM 2, REFERENTE A GRÚAS TORRE DESMONTABLES PARA OBRAS.

B.O.E. 162; 07.07.88 Orden de 28 de junio de 1988 del Mº de Industria y Energía.  
B.O.E. 239; 05.10.88 Corrección de errores.

FRESNEDA ZAMORA ARQUITECTURA SLP. CALLE COLONIA CERVANTES Nº 6. TFNO 958 08 28 55. GRANADA

	JUAN MANUEL ZAMORA MALAGON	22/10/2021 14:29	PÁGINA 54/83
VERIFICACIÓN	PECLA1651EF50E2E3BF252E25591D8	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			

MEMORIA VALORADA DE LOS DAÑOS PRODUCIDOS POR EL ENJAMBRE SÍSMICO RECIENTE EN EL EDIFICIO DEL MUSEO ARQUEOLÓGICO DE GRANADA.

B.O.E. 98; 24.04.90 Modificación.  
B.O.E. 115; 14.05.90 Corrección de errores.

4.6 INSTRUCCIÓN TÉCNICA COMPLEMENTARIA ITC-MIE-AEM 3, REFERENTE A CARRETILLAS AUTOMOTORAS DE MANUTENCIÓN.

B.O.E. 137; 09.06.89 Orden de 26 de mayo 1989 del Mº de Industria y Energía.

4.7 NORMAS TÉCNICAS PARA LA ACCESIBILIDAD Y LA ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS, URBANÍSTICAS Y EN EL TRANSPORTE EN ANDALUCÍA, ARTÍCULO 27.

B.O.J.A. 44; 23.05.92 Decreto 72/1992 de 5 de mayo de la Consejería de la Presidencia; artc. 27.

4.8 RESERVA Y SITUACIÓN DE LAS VIVIENDAS DE PROTECCIÓN OFICIAL DESTINADAS A MINUSVÁLIDOS.

B.O.E. 51; 28.02.80 Real Decreto 355/1980 25 de enero, del Mº de Obras Públicas y Urbanismo; artc.2

4.9 CARACTERÍSTICAS DE LOS ACCESOS, APARATOS ELEVADORES Y CONDICIONES INTERIORES DE LAS VIVIENDAS PARA MINUSVÁLIDOS PROYECTADAS EN INMUEBLES DE PROTECCIÓN OFICIAL.

B.O.E. 67; 18.03.80 Orden de 3 de marzo de 1980 del Mº de Obras Públicas y Urbanismo; artc. 1º, aptdo. B.

4.10 DISPOSICIÓN DE APLICACIÓN DE LA DIRECTIVA DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO 95/16/CE, SOBRE ASCENSORES.

B.O.E. 234; 30.09.97 Real Decreto 1314/1997, de 1 de agosto, del Mº de Industria y Energía.

B.O.E. 179; 28.07.98 Corrección de errores

4.11 AUTORIZACIÓN DE LA INSTALACIÓN DE ASCENSORES CON MÁQUINAS EN FOSO.

B.O.E. 230; 25.09.98 Resolución de 10 de septiembre de 1998, del Mº de Industria y Energía

4.12 REGULACIÓN DE LA OBLIGATORIEDAD DE INSTALACIÓN DE PUERTAS DE CABINA, ASÍ COMO DE OTROS DISPOSITIVOS COMPLEMENTARIOS DE SEGURIDAD EN LOS ASCENSORES EXISTENTES

B.O.J.A. 121; 24.10.98 Decreto 178/1998, de 16 de septiembre, de la Cª de Trabajo e Industria.

4.13 CONCESIÓN DE AYUDAS PARA LA RENOVACIÓN Y MEJORA DE LOS ASCENSORES EN SUS CONDICIONES DE SEGURIDAD

B.O.J.A. 16; 06.02.99 Orden de 29 de diciembre de 1998, de la Cª de Trabajo e Industria.

B.O.J.A. 41; 08.04.99 Corrección de errores.

## 5 AUDIOVISUALES

5.1 INSTALACIÓN DE INMUEBLES DE SISTEMAS DE DISTRIBUCIÓN DE LA SEÑAL DE TELEVISIÓN POR CABLE.

B.O.E. 116; 15.05.74 Decreto 1306/1974, de 2 de mayo, de la Presidencia del Gobierno.

5.2 REGULACIÓN DEL DERECHO A INSTALAR EN EL EXTERIOR DE LOS INMUEBLES LAS ANTENAS DE LAS ESTACIONES RADIOELÉCTRICAS DE AFICIONADOS.

B.O.E. 283; 26.11.83 Ley 19/1983, de 16 de noviembre, de la Jefatura del Estado.

5.3 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PUNTO DE TERMINACIÓN DE RED DE LA RED TELEFÓNICA CONMUTADA Y LOS REQUISITOS MÍNIMOS DE CONEXIÓN DE LAS INSTALACIONES PRIVADAS DE ABONADO.

B.O.E. 305; 22.12.94 Real Decreto 2304/1994, de 2 de diciembre, del Mº de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente.

5.4 INFRAESTRUCTURAS COMUNES EN LOS EDIFICIOS PARA EL ACCESO A LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACION.

B.O.E. 51; 28.02.98 Real Decreto-Ley 1/1998, de 27 de febrero, de la Jefatura del Estado.

5.5. REGLAMENTO DE LAS INFRAESTRUCTURAS COMUNES DE TELECOMUNICACIONES PARA EL ACCESO A LOS

FRESNEDA ZAMORA ARQUITECTURA SLP. CALLE COLONIA CERVANTES Nº 6. TFNO 958 08 28 55. GRANADA

JUAN MANUEL ZAMORA MALAGON		22/10/2021 14:29	PÁGINA 55/83
VERIFICACIÓN	PECLA1651EF50E2E3BF252E25591D8	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			

MEMORIA VALORADA DE LOS DAÑOS PRODUCIDOS POR EL ENJAMBRE SÍSMICO RECIENTE EN EL EDIFICIO DEL MUSEO ARQUEOLÓGICO DE GRANADA.

## SERVICIOS DE TELECOMUNICACIÓN EN EL INTERIOR DE LOS EDIFICIOS Y DE LA ACTIVIDAD DE INSTALACIÓN

### DE EQUIPOS Y SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES.

Ver disposiciones transitorias de Real Decreto 401/2003 relativas a la entrada en vigor del Reglamento Regulador de la ICT

B.O.E. 58; 09.03.99 Real Decreto 279/1999, de 22 de febrero, del Mº de Fomento.

B.O.E. 268; 09.11.99 Desarrollo. Orden de 26 de octubre de 1999, del Mº de Fomento.

B.O.E. 304; 21.12.99 Corrección de errores de la Orden 26 de octubre de 1999.

B.O.E. 34; 09.02.00 Resolución de 12 de enero de 2000, del Mº de Fomento.

B.O.E. 148; 21.06.00 Modificación. Orden de 7 de junio 2000, del Mº de Ciencia y Tecnología.

B.O.E. 115; 14.05.03 Real Decreto 401/2003, de 4 de abril, del Mº de Ciencia y Tecnología.

## 6 BARRERAS ARQUITECTÓNICAS

### 6.1 CODIGO TÉCNICO DE LA EDIFICACIÓN (CTE).DB SE-SU: SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN

B.O.E. 74; 28.03.06 Real Decreto 314/2006, de 17 de MARZO, del Mº de Vivienda.

### 6.2 INTEGRACIÓN SOCIAL DE LOS MINUSVÁLIDOS

B.O.E. 103; 30.04.82 Ley 13/1982, de 7 de abril, de la Presidencia del Gobierno; artc. del 54º al 61º.

### 6.3 CARACTERÍSTICAS DE LOS ACCESOS, APARATOS ELEVADORES Y CONDICIONES INTERIORES DE LAS

VIVIENDAS PARA MINUSVÁLIDOS PROYECTADAS EN INMUEBLES DE PROTECCIÓN OFICIAL.

B.O.E. 67; 18.03.80 Orden de 3 de marzo de 1980, del Mº de Obras Públicas y Urbanismo.

### 6.4 RESERVA Y SITUACIÓN DE LAS VIVIENDAS DE PROTECCIÓN OFICIAL DESTINADAS A MINUSVÁLIDOS.

B.O.E. 51; 28.02.80 Real Decreto 355/1980, de 25 de enero, del Mº de Obras Públicas y Urbanismo.

### 6.5 MEDIDAS MÍNIMAS SOBRE ACCESIBILIDAD EN LOS EDIFICIOS.

B.O.E. 122; 23.05.89 Real Decreto 556/1989, de 19 de mayo, del Mº de Obras Públicas y Urbanismo.

### 6.6 PROGRAMAS DE NECESIDADES PARA LA REDACCIÓN DE LOS MEMORIA VALORADAS DE CONSTRUCCIÓN Y

ADAPTACIÓN DE CENTROS DE EDUCACIÓN ESPECIAL.

B.O.E. 82; 06.04.81 Orden de 26 de marzo de 1981, del Mº de Educación y Ciencia; artc. 6º.

### 6.7 NORMAS TÉCNICAS PARA LA ACCESIBILIDAD Y LA ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS, URBANÍSTICAS Y EN EL TRANSPORTE EN ANDALUCÍA.

B.O.J.A. 44; 23.05.92 Decreto 72/1992, de 5 de mayo, de la Consejería de la Presidencia.

B.O.J.A. 50; 06.06.92 Corrección de errores.

B.O.J.A. 70; 23.07.92 Disposición Transitoria.

B.O.J.A. 18; 06.02.96 Decreto 298/1995, de 26 de diciembre, de la Cª de Trabajo y Asuntos Sociales.

B.O.J.A. 111; 26.09.96 Modelo ficha.

### 6.8 SUPRESIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS EN LOS EDIFICIOS ESCOLARES PÚBLICOS.

B.O.J.A. 5; 21.01.86 Resolución de 30 de diciembre de 1985, de la Dirección General de Construcciones y Equipamiento Escolar.

### 6.9. CONDICIONES TÉCNICAS QUE DEBEN REUNIR LOS CENTROS DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA PARA PERSONAS CON MINUSVALÍAS, PARA PODER SUSCRIBIR CONCIERTOS DE PLAZAS CON DICHO INSTITUTO.

B.O.J.A. 86; 07.08.93 Resolución de 30 de julio de 1993, del Instituto Andaluz de Servicios Sociales, de la

Cª de Asuntos Sociales.

B.O.J.A. 107; 02.10.93 Corrección de errores.

## 7 CALEFACCIÓN, CLIMATIZACIÓN, A.C.S.

### 7.1 REGLAMENTO DE INSTALACIONES TÉRMICAS EN LOS EDIFICIOS (RITE) Y SUS INSTALACIONES TÉCNICAS

COMPLEMENTARIAS (ITR), SE CREA LA COMISIÓN ASESORA PARA LAS INSTALACIONES TÉRMICAS DE LOS

EDIFICIOS.

B.O.E. 186; 05.08.98 Real Decreto 1751/1998, de 31 de Julio, del Mº de la Presidencia.

FRESNEDA ZAMORA ARQUITECTURA SLP. CALLE COLONIA CERVANTES Nº 6. TFNO 958 08 28 55. GRANADA

JUAN MANUEL ZAMORA MALAGON		22/10/2021 14:29	PÁGINA 56/83
VERIFICACIÓN	PECLA1651EF50E2E3BF252E25591D8	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			

MEMORIA VALORADA DE LOS DAÑOS PRODUCIDOS POR EL ENJAMBRE SÍSMICO RECIENTE EN EL EDIFICIO DEL MUSEO ARQUEOLÓGICO DE GRANADA.

B.O.E. 259; 29.10.98 Corrección de errores  
B.O.E. 289; 03.12.02 Real Decreto 1218/2002 que modifica el R.D. 1751/1998 sobre Comisión Asesora e ITE.

7.2 REGLAMENTO DE SEGURIDAD PARA PLANTAS E INSTALACIONES FRIGORÍFICAS.  
B.O.E. 291; 06.12.77 Real Decreto 3099/1977, de 8 de septiembre, del Mº de Industria y Energía.  
B.O.E. 9; 11.01.78 Corrección de errores.  
B.O.E. 57; 07.03.79 MODIFICACION artc. 3, 28, 29, 30, 31 y Dispº Adicional 3º.  
B.O.E. 101; 28.04.81 MODIFICACION artc. 28, 29 y 30.

7.3 INSTRUCCIONES COMPLEMENTARIAS MI-IF CON ARREGLO A LO DISPUESTO EN EL REGLAMENTO DE SEGURIDAD PARA PLANTAS E INSTALACIONES FRIGORÍFICAS.  
B.O.E. 29; 03.02.78 Orden de 24 de enero de 1978, del Mº de Industria y Energía.  
B.O.E. 112; 10.05.79 MODIFICACION MI-IF 007 y 014.  
B.O.E. 251; 18.10.80 MODIFICACION MI-IF 013 y 014.  
B.O.E. 291; 05.12.87 MODIFICACION MI-IF 004  
B.O.E. 276; 17.11.92 MODIFICACION MI-IF 005  
B.O.E. 288; 02.12.94 MODIFICACIÓN MI-IF 002, 004, 009 y 010.  
B.O.E. 114; 10.05.96 MODIFICACIÓN MI-IF 002, 004, 008, 009 y 010.  
B.O.E. 60; 11.03.97 MODIFICACIÓN TABLA I MI-IF 004.  
B.O.E. 10; 12.01.99 MODIFICACIÓN MI-IF 002, MI-IF 004 y MI-IF 009.

7.4 ESPECIFICACIONES DE LAS EXIGENCIAS TÉCNICAS QUE DEBEN CUMPLIR LOS SISTEMAS SOLARES PARA AGUA CALIENTE Y CLIMATIZACIÓN.  
B.O.E. 99; 25.04.81 Orden de 9 de abril de 1981, del Mº de Industria y Energía.  
B.O.E. 55; 05.03.82 Prórroga de plazo.

7.5 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE DISEÑO Y MONTAJE DE INSTALACIONES SOLARES TÉRMICAS PARA LA PRODUCCIÓN DE AGUA CALIENTE.  
B.O.J.A. 29; 23.04.91 Orden de 30 de marzo, de la Cª de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía.  
B.O.J.A. 36; 17.05.91 Corrección de errores.

7.6 REGLAMENTO DE INSTALACIONES DE GAS EN LOCALES DESTINADOS A USOS DOMÉSTICOS, COLECTIVOS O COMERCIALES.  
- Deroga, para estos usos, lo establecido en las Normas Básicas para Instalaciones de gas en edificios habitados. Orden de 27 de marzo de 1974, de Presidencia de Gobierno  
B.O.E. 281; 24.11.93 Real Decreto 1853/1993 de 22 de octubre del Ministerio de la Presidencia  
B.O.E. 57; 08.03.94 Corrección de errores

7.7 INSTRUCCIÓN SOBRE DOCUMENTACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO DE LAS INSTALACIONES RECEPTORAS DE GASES COMBUSTIBLES  
B.O.E. 8; 09.01.86 Orden de 17 de Diciembre de 1985 del Ministerio de Industria y Energía  
B.O.E. 100; 26.04.86 Corrección de errores

7.8 REGLAMENTO SOBRE INSTALACIONES DE ALMACENAMIENTO DE GASES LICUADOS DEL PETRÓLEO (GLP) EN DEPÓSITOS FIJOS  
B.O.E. 46; 22.02.86 Orden de 29 de enero de 1986 del Ministerio de Industria y Energía  
B.O.E. 138; 10.06.86 Corrección de errores

7.9 REGLAMENTO DE REDES Y ACOMETIDAS DE COMBUSTIBLES GASEOSOS E INSTRUCCIONES "MIG"  
B.O.E. 292; 06.12.74 Orden de 18 de noviembre de 1974 del Ministerio de Industria  
B.O.E. 267; 08.11.83 Orden de 26 de octubre de 1983 Modificación de los puntos 5.1 y 6.1 de la orden de 18 de Noviembre  
B.O.E. 175; 23.07.84 Corrección de errores de la Orden de 26 de octubre  
B.O.E. 175; 23.07.84 Modificación de los puntos 5.1, 5.2, 5.5 y 6.2. del Reglamento  
B.O.E. 68; 21.03.94 Modificación del apartado 3.2.1. de la ITC- MIG 5.1  
B.O.E. 139; 11.06.98 Modificación de la ITC- MIG-R 7.1. y ITC-MIG-R 7.2. del Reglamento

7.10 INSTRUCCIÓN TÉCNICA COMPLEMENTARIA MI-IP 03. INSTALACIONES PETROLÍFERAS PARA USO PROPIO.  
B.O.E. 254; 23.10.98 Real Decreto 1427/1997 de 15 de septiembre del Ministerio de Industria y Energía

FRESNEDA ZAMORA ARQUITECTURA SLP. CALLE COLONIA CERVANTES Nº 6. TFNO 958 08 28 55. GRANADA

Nº Reg. Entrada: 2021999011336914. Fecha/Hora: 22/10/2021 14:29:41

JUAN MANUEL ZAMORA MALAGON		22/10/2021 14:29	PÁGINA 57/83
VERIFICACIÓN	PECLA1651EF50E2E3BF252E25591D8	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			

MEMORIA VALORADA DE LOS DAÑOS PRODUCIDOS POR EL ENJAMBRE SÍSMICO RECIENTE EN EL EDIFICIO DEL MUSEO ARQUEOLÓGICO DE GRANADA.

B.O.E. 21; 24.01.98 Corrección de errores

8 CASILLEROS POSTALES

8.1 REGLAMENTO DE LOS SERVICIOS DE CORREOS, ADAPTADO A LAS NORMAS BÁSICAS CONTENIDAS EN LA VIGENTE ORDENANZA POSTAL.

B.O.E. 138; 09.06.64 Decreto 1653/1964, de 14 de mayo, del Mº de la Gobernación, artc. del 258 al 266 y Disp. Transª 3ª

B.O.E. 164; 09.07.64 Corrección de errores

B.O.E. 211; 03.09.71 Modificación Disp. Transª 3ª

9 CONGLOMERANTES

9.1 INSTRUCCIÓN PARA LA RECEPCIÓN DE CEMENTOS.(RC-03).

B.O.E. 14; 16.01.04 Real Decreto 1797/2003, de 26 de diciembre, del Mº de la Presidencia.

B.O.E 63; 13.03.04 Corrección de errores y erratas. Ministerio de la Presidencia.

9.2 DECLARACIÓN DE LA OBLIGATORIEDAD DE HOMOLOGACIÓN DE LOS CEMENTOS PARA LA FABRICACIÓN DE

HORMIGONES Y MORTEROS PARA TODO TIPO DE OBRAS Y PRODUCTOS PREFABRICADOS.

B.O.E. 265; 04.11.88 Real Decreto 1313/1988, de 28 de octubre, del Mº de Industria y Energía.

B.O.E. 155; 30.06.89 MODIFICACIÓN.

B.O.E. 312; 29.12.89 MODIFICACIÓN.

B.O.E. 158; 03.07.90 MODIFICACIÓN del plazo de entrada en vigor.

B.O.E. 36; 11.02.92 MODIFICACIÓN.

B.O.E. 125; 26.05.97 MODIFICACIÓN.

9.3 CERTIFICACIÓN DE CONFORMIDAD A NORMAS COMO ALTERNATIVA DE LA HOMOLOGACIÓN DE LOS

CEMENTOS PARA LA FABRICACIÓN DE HORMIGONES Y MORTEROS PARA TODO TIPO DE OBRAS Y PRODUCTOS PREFABRICADOS.

B.O.E. 21; 25.01.89 Orden de 17 de enero de 1989, del Mº de Industria y Energía.

9.4 INSTRUCCIÓN PARA LA RECEPCIÓN DE CALES EN OBRAS DE ESTABILIZACIÓN DE SUELOS. (RCA-92).

B.O.E. 310; 26.12.92 Orden de 18 de diciembre de 1992, del Mº de Obras Públicas y Transportes.

10 CUBIERTAS

10.1 CODIGO TÉCNICO DE LA EDIFICACIÓN (CTE).DB SE-AE: ACCIONES EN LA EDIFICACIÓN

B.O.E. 74; 28.03.06 Real Decreto 314/2006, de 17 de MARZO, del Mº de Vivienda.

10.2 NORMA BÁSICA DE LA EDIFICACIÓN NBE QB-90. "CUBIERTAS CON MATERIALES BITUMINOSOS"

B.O.E. 293; 07.12.90 Real Decreto 1572/1990, de 30 de noviembre, del Mº de Obras Públicas y Urbanismo

B.O.E. 179; 25.07.96 Orden de 5 de julio de 1996, del Mº de Fomento. Actualización del apéndice "Normas UNE de referencia" del anejo del Real Decreto 1572/1990

Durante los doce primeros meses del CTE.

10.3 NORMA BÁSICA DE LA EDIFICACIÓN NBE-EA-1995 SOBRE ESTRUCTURAS DE ACERO. APARTADO 4 SOBRE

CÁLCULO DE PIEZAS DE CHAPA CONFORMADA.

B.O.E. 16; 18.01.96 Real Decreto 1829/1995, de 10 de noviembre del Mº de Obras Públicas

Durante los doce primeros meses del CTE.

10.4 DECLARACIÓN OBLIGATORIA DE LA HOMOLOGACIÓN DE LOS PRODUCTOS BITUMINOSOS PARA LA

IMPERMEABILIZACIÓN DE CUBIERTAS EN LA EDIFICACIÓN.

B.O.E. 70; 22.03.86 Orden de 12 de marzo de 1986, del Mº de Industria y Energía.

B.O.E. 233 ; 29.09.86 Ampliación de la entrada en vigor.

11 ELECTRICIDAD

11.1 REGLAMENTO ELECTROTÉCNICO PARA BAJA TENSIÓN E INSTRUCCIONES TÉCNICAS COMPLEMENTARIAS

FRESNEDA ZAMORA ARQUITECTURA SLP. CALLE COLONIA CERVANTES Nº 6. TFNO 958 08 28 55. GRANADA

Nº Reg. Entrada: 2021999011336914. Fecha/Hora: 22/10/2021 14:29:41

JUAN MANUEL ZAMORA MALAGON		22/10/2021 14:29	PÁGINA 58/83
VERIFICACIÓN	PECLA1651EF50E2E3BF252E25591D8	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			

MEMORIA VALORADA DE LOS DAÑOS PRODUCIDOS POR EL ENJAMBRE SÍSMICO RECIENTE EN EL EDIFICIO DEL MUSEO ARQUEOLÓGICO DE GRANADA.

(ITC) BT 01a BT 54

B.O.E. 224; 18.09.02 Real Decreto 842/2002, de 2 de agosto, del Mº de Ciencia y Tecnología.

11.2 REGLAMENTO SOBRE CONDICIONES TÉCNICAS Y GARANTÍAS DE SEGURIDAD EN CENTRALES ELÉCTRICAS Y CENTROS DE TRANSFORMACIÓN

B.O.E. 288; 1.12.82 Real Decreto 3275/1982, de 12 de noviembre, del Mº de Industria y Energía

B.O.E. 15; 18.01.83 Corrección de errores.

B.O.E. 152; 26.06.84 MODIFICACIÓN

11.3 INSTRUCCIONES TÉCNICAS COMPLEMENTARIAS MIE-RAT DEL REGLAMENTO ANTERIOR.

B.O.E. 183; 1.08.84 Orden de 6 de julio de 1984, del Mº de Industria y Energía.

B.O.E. 256; 25.10.84 MODIFICACION de MIE.RAT 20.

B.O.E. 291; 5.12.87 MODIFICACIÓN de las MIE-RAT 13 y MIE-RAT 14.

B.O.E. 54; 3.03.88 Corrección de errores.

B.O.E. 160; 5.07.88 MODIFICACIÓN de las MIE-RAT 01, 02, 07, 08, 09, 15, 16, 17 y 18.

B.O.E. 237; 3.10.88 Corrección de erratas.

B.O.E. 5; 5.01.96 MODIFICACIÓN de MIE-RAT 02

B.O.E. 47; 23.02.96 Corrección de errores

B.O.E. 72; 24.03.00 Modificación de 01, 02, 06, 14, 15, 16, 17, 18 y 19 (Orden de 10 de marzo de 2000 del Mº de Industria y energía).

B.O.E. 250; 18.10.00 Corrección de errores

11.4 REGLAMENTO DE LÍNEAS ELÉCTRICAS AÉREAS DE ALTA TENSIÓN.

B.O.E. 311; 27.12.68 Decreto 3151/1968, de 28 de noviembre, del Mº de Industria.

B.O.E. 58; 08.03.69 Corrección de errores.

11.5 REGLAMENTO DE CONTADORES DE USO CORRIENTE CLASE 2.

B.O.E. 114; 12.05.84 Real Decreto 875/1984, de 28 de marzo, de la Presidencia del Gobierno.

B.O.E. 253; 22.10.84 Corrección de errores.

11.6 SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA A LOS POLÍGONOS URBANIZADOS POR EL Mº DE LA VIVIENDA.

B.O.E. 83; 06.04.72 Orden de 18 de marzo de 1972, del Mº de Industria.

11.7 REGULACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE TRANSPORTES, DISTRIBUCIÓN, COMERCIALIZACIÓN, SUMINISTRO Y

PROCEDIMIENTOS DE AUTORIZACIÓN DE LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS.

B.O.E. 310; 27.12.00 Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, del Mº de Economía.

B.O.E. 62; 13.03.01 Corrección de errores

B.O.E. 54; 12.05.01 ACLARACIONES. Instrucción de 27.03.01, de la Dº Gral. de Industria, Energía y Minas

11.8 PROCEDIMIENTO PARA LA INSTALACIÓN, AMPLIACIÓN, TRASLADO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS

ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES.

B.O.J.A. 106; 14.09.00 Decreto 358/2000, de 18 de julio, de la Cª de Empleo y Desarrollo Tecnológico.

B.O.J.A. 128; 07.11.00 Desarrollo. Orden de 16 de octubre de 2000. Cª de Empleo y Desarrollo Tecnológico.

12 ENERGÍA

12.1 CODIGO TÉCNICO DE LA EDIFICACIÓN (CTE).DB SI: SEGURIDAD EN CASO DE INCENDIO

B.O.E. 74; 28.03.06 Real Decreto 314/2006, de 17 de MARZO, del Mº de Vivienda.

12.2 NORMA BÁSICA DE LA EDIFICACIÓN NBE-CT-79, SOBRE CONDICIONES TÉRMICAS EN LOS EDIFICIOS.

B.O.E. 253; 22.10.79 Real Decreto 2429/1979, de 6 de julio, de la Presidencia del Gobierno.

Durante los doce primeros meses del CTE.

12.3 NORMAS SOBRE LA UTILIZACIÓN DE LAS ESPUMAS DE UREA-FORMOL USADAS COMO AISLANTES EN LA

EDIFICACIÓN.

B.O.E. 113; 11.05.84 Orden de 8 de mayo, de la Presidencia del Gobierno.

B.O.E. 167; 13.07.84 Corrección de errores.

B.O.E. 222; 16.09.87 Anulación la 6ª Disposición.

B.O.E. 53; 03.03.89 MODIFICACIÓN.

FRESNEDA ZAMORA ARQUITECTURA SLP. CALLE COLONIA CERVANTES Nº 6. TFNO 958 08 28 55. GRANADA

Nº Reg. Entrada: 2021999011336914. Fecha/Hora: 22/10/2021 14:29:41

	JUAN MANUEL ZAMORA MALAGON	22/10/2021 14:29	PÁGINA 59/83
VERIFICACIÓN	PECLA1651EF50E2E3BF252E25591D8	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			

12.4 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS POLIESTIRENOS EXPANDIDOS UTILIZADOS COMO AISLANTES

TÉRMICOS Y SU HOMOLOGACIÓN.

B.O.E. 64; 15.03.86 Real Decreto 2709/1985, de 27 de diciembre, del Mº de Industria y Energía.

B.O.E. 107; 05.06.86 Corrección de errores

B.O.E. 81; 05.04.99 Modificación.

12.5 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE PRODUCTOS DE FIBRA DE VIDRIO PARA AISLAMIENTO TÉRMICO Y SU HOMOLOGACIÓN.

B.O.E. 186; 05.08.86 Real Decreto 1637/1986, de 13 de junio, del Mº de Industria y Energía.

B.O.E. 257; 27.10.86 Corrección de errores.

B.O.E. 34; 09.02.00 Modificación. Real Decreto 113/2000, de 28 de enero, del Mº de Industria y Energía

12.6 ESPECIFICACIONES DE LAS EXIGENCIAS TÉCNICAS QUE DEBEN CUMPLIR LOS SISTEMAS SOLARES PARA

AGUA CALIENTE Y CLIMATIZACIÓN.

B.O.E. 99; 25.04.81 Orden de 9 de abril de 1981, del Mº de Industria y Energía.

B.O.E. 55; 05.03.82 Prórroga de plazo.

12.7 HOMOLOGACIÓN DE LOS PANELES SOLARES.

B.O.E. 114;12.05.80 Real Decreto 891/1980, de 14 de abril, del Mº de Industria y Energía.

12.8 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE DISEÑO Y MONTAJE DE INSTALACIONES SOLARES TÉRMICAS PARA LA

PRODUCCIÓN DE AGUA CALIENTE.

B.O.J.A. 29; 23.04.91 Orden de 30 de marzo, de la Cª de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía.

B.O.J.A. 36; 17.05.91 Corrección de errores.

13 ESTRUCTURAS DE ACERO

13.1 CODIGO TÉCNICO DE LA EDIFICACIÓN (CTE).DB SE-A: ACERO

B.O.E. 74; 28.03.06 Real Decreto 314/2006, de 17 de MARZO, del Mº de Vivienda.

13.2 NORMA BÁSICA DE LA EDIFICACIÓN NBE-EA-1995 SOBRE ESTRUCTURAS DE ACERO.

B.O.E. 16; 18.01.96 Real Decreto 1829/1995, de 10 de noviembre, del Mº de Obras Públicas.

Durante los doce primeros meses del CTE.

13.3 RECUBRIMIENTOS GALVANIZADOS EN CALIENTE SOBRE PRODUCTOS, PIEZAS Y ARTÍCULOS DIVERSOS

CONSTRUIDOS O FABRICADOS CON ACERO U OTROS MATERIALES FÉRREOS.

B.O.E. 3; 03.01.86 Real Decreto 2351/1985, de 18 de diciembre, del Mº de Industria y Energía.

13.4 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS TUBOS DE ACERO INOXIDABLE SOLDADOS LONGITUDINALMENTE.

B.O.E. 12; 14.01.86 Real Decreto 2605/1985, de 20 de noviembre, del Mº de Industria y Energía.

B.O.E. 38; 13.02.86 Corrección de errores.

14 ESTRUCTURAS DE FORJADOS

14.1 INSTRUCCIÓN PARA EL MEMORIA VALORADA Y LA EJECUCIÓN DE FORJADOS UNIDIRECCIONALES DE HORMIGÓN

ESTRUCTURAL REALIZADOS CON ELENENTOS PREFABRICADOS (EFHE)

B.O.E. 187; 06.08.02 Real Decreto 642/2002, de 5 de Julio, del Mº de Fomento.

B.O.E. 287; 30.11.02 Corrección de errores.

14.2 FABRICACIÓN Y EMPLEO DE ELEMENTOS RESISTENTES PARA PISOS Y CUBIERTAS.

B.O.E. 190; 08.08.80 Real Decreto 1630/1980, de 18 de julio, de la Presidencia del Gobierno.

B.O.E. 301; 16.12.89 Modificación de los modelos de fichas técnicas.

B.O.E. 56; 06.03.97 Actualización de las fichas de autorización de uso de sistemas de forjados.

Resolución de 30 de enero de 1997, de la Dirección General de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo, del Mº de Fomento.

14.3 ALAMBRES TREFILADOS LISOS Y CORRUGADOS PARA MALLAS ELECTROSOLDADAS Y VIGUETAS SEMIRRESISTENTES DE HORMIGÓN ARMADO PARA LA CONSTRUCCIÓN.

JUAN MANUEL ZAMORA MALAGON		22/10/2021 14:29	PÁGINA 60/83
VERIFICACIÓN	PECLA1651EF50E2E3BF252E25591D8	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			

MEMORIA VALORADA DE LOS DAÑOS PRODUCIDOS POR EL ENJAMBRE SÍSMICO RECIENTE EN EL EDIFICIO DEL MUSEO ARQUEOLÓGICO DE GRANADA.

B.O.E. 51; 28.02.86 Real Decreto 2702/1985, de 18 de diciembre, del Mº de Industria y Energía.

#### 15 ESTRUCTURAS DE HORMIGÓN

##### 15.1 INSTRUCCIÓN DE HORMIGÓN ESTRUCTURAL EHE.

B.O.E. 11; 13.01.99 Real Decreto 2661/1998, de 11 de diciembre, del Mº de Fomento.

B.O.E. 150; 24.06.99 Real Decreto 966/1999, de 11 de junio, del Mº de Fomento. Corrección de errores y modificación de entrada en vigor

##### 15.2 CODIGO TÉCNICO DE LA EDIFICACIÓN (CTE).DB SE-C: CIMENTOS

B.O.E. 74; 28.03.06 Real Decreto 314/2006, de 17 de MARZO, del Mº de Vivienda.

##### 15.3 ARMADURAS ACTIVAS DE ACERO PARA HORMIGÓN PRETENSADO.

B.O.E. 305; 21.12.85 Real Decreto 2365/1985, de 20 de noviembre, del Mº de Industria y Energía.

##### 15.4 CRITERIOS PARA LA REALIZACIÓN DE CONTROL DE PRODUCCIÓN DE LOS HORMIGONES FABRICADOS EN CENTRAL.

B.O.E. 8; 09.01.96 Orden de 21 de diciembre de 1995, del Mº de Industria y Energía.

B.O.E. 32; 06.02.96 Corrección de errores

B.O.E. 58; 07.03.96 Corrección de errores

##### 15.5 INSTRUCCIÓN PARA EL MEMORIA VALORADA Y LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE HORMIGÓN PRETENSADO EP-93.

- Ver disposiciones transitorias de Real Decreto 2661/1998 relativo a la EHE.

B.O.E. 152; 26.06.93 Real Decreto 805/93, de 28 de mayo, del Mº de Obras Públicas y Transportes.

#### 16 INSTALACIONES ESPECIALES

##### 16.2 REGLAMENTO SOBRE INSTALACIONES NUCLEARES Y RADIOACTIVAS.

B.O.E. 255; 24.10.72 Decreto 2869/1972, de 21 de julio, del Mº de Industria.

##### 16.3 REGLAMENTO SOBRE PROTECCIÓN SANITARIA CONTRA RADIACIONES IONIZANTES.

B.O.E. 37; 12.02.92 Decreto 53/1992, de 24 de enero, del Mº de Relaciones con las Cortes y de la Secretaría del Gobierno.

##### 16.4 PARARRAYOS RADIOACTIVOS.

B.O.E. 165; 11.07.86 Real Decreto 1428/1986, de 13 de junio, del Mº de Industria y Energía.

B.O.E. 165; 11.07.87 MODIFICACIÓN.

##### 16.5 PROTECCIÓN OPERACIONAL DE LOS TRABAJADORES EXTERNOS CON RIESGO DE EXPOSICIÓN A RADIACIONES IONIZANTES POR INTERVENCIÓN EN ZONA CONTROLADA.

B.O.E. 91; 16.04.97 Real Decreto 413/1997, de 21 de marzo, del Mº de la Presidencia.

B.O.E. 238; 04.10.97 Creación del Registro de Empresas Externas. Resolución de 16 de julio de 1997, del Consejo de Seguridad Nuclear.

#### 17 LADRILLOS Y BLOQUES

##### 17.1 CODIGO TÉCNICO DE LA EDIFICACIÓN (CTE).DB SE-F: FÁBRICA

B.O.E. 74; 28.03.06 Real Decreto 314/2006, de 17 de MARZO, del Mº de Vivienda.

##### 17.2 NORMA BÁSICA DE LA EDIFICACIÓN NBE-FL-90. "MUROS RESISTENTES DE FÁBRICAS DE LADRILLO".

B.O.E. 4; 04.01.91 Real Decreto 1723/1990, de 20 de diciembre, del Mº de Obras Públicas y Urbanismo.

Durante los doce primeros meses del CTE.

##### 17.3 PLIEGO GENERAL DE CONDICIONES PARA LA RECEPCIÓN DE LOS LADRILLOS CERÁMICOS EN LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN RL-88.

B.O.E. 185; 03.08.88 Orden de 27 de julio de 1988, del Mº de Relaciones con las Cortes y de la Presidencia del Gobierno.

##### 17.4 PLIEGO GENERAL DE CONDICIONES PARA LA RECEPCIÓN DE BLOQUES DE HORMIGÓN EN LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN RB-90.

FRESNEDA ZAMORA ARQUITECTURA SLP. CALLE COLONIA CERVANTES Nº 6. TFNO 958 08 28 55. GRANADA

Nº Reg. Entrada: 2021999011336914. Fecha/Hora: 22/10/2021 14:29:41

JUAN MANUEL ZAMORA MALAGON		22/10/2021 14:29	PÁGINA 61/83
VERIFICACIÓN	PECLA1651EF50E2E3BF252E25591D8	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			

MEMORIA VALORADA DE LOS DAÑOS PRODUCIDOS POR EL ENJAMBRE SÍSMICO RECIENTE EN EL EDIFICIO DEL MUSEO ARQUEOLÓGICO DE GRANADA.

B.O.E. 165; 11.07.90 Orden de 4 de julio de 1990, del Mº de Obras Públicas y Urbanismo.

18 MADERA

18.1 CODIGO TÉCNICO DE LA EDIFICACIÓN (CTE).DB SE-AE: ACCIONES EN LA EDIFICACIÓN  
B.O.E. 74; 28.03.06 Real Decreto 314/2006, de 17 de MARZO, del Mº de Vivienda.

18.2 TRATAMIENTOS PROTECTORES DE LA MADERA.  
B.O.E. 249; 16.10.76 Orden de 7 de octubre de 1976, del Mº de Agricultura.

19 MEDIO AMBIENTE

19.1 CODIGO TÉCNICO DE LA EDIFICACIÓN (CTE).DB HS: SALUBRIDAD  
B.O.E. 74; 28.03.06 Real Decreto 314/2006, de 17 de MARZO, del Mº de Vivienda.

19.2 LEY DEL RUIDO.  
B.O.E. 276; 18.11.03 Ley 37/2003 de 17 de noviembre, de la Jefatura del Estado.

19.3. REGLAMENTO DE PROTECCIÓN CONTRA LA CONTAMINACIÓN ACÚSTICA EN ANDALUCÍA  
B.O.J.A. 243; 18.12.03 Decreto 326/2003 de 25 de noviembre, de la Cº de Medio Ambiente.

19.4 LEY DE PROTECCIÓN AMBIENTAL  
B.O.J.A. 79; 31.05.94 Ley 7/1994, de 18 de mayo, de la Presidencia de la Junta de Andalucía.

19.5 REGLAMENTO DE RESIDUOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA ANDALUZA.  
B.O.J.A. 161; 19.12.95 Decreto 283/1995, de 21 de noviembre, de la Cº de Medio Ambiente.

19.6 REGLAMENTO DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA.  
B.O.J.A. 166; 28.12.95 Decreto 292/1995, de 12 de diciembre, de la Cª de Medio Ambiente.

19.7 REGLAMENTO DE CLASIFICACIÓN AMBIENTAL.  
B.O.J.A. 3; 11.01.96 Decreto 297/1995, de 19 de diciembre, de la Cª de la Presidencia.

19.8 ASIGNACIÓN DE COMPETENCIAS EN MATERIA DE VERTIDOS AL DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMO TERRESTRE Y DE USOS EN ZONAS DE SERVIDUMBRE DE PROTECCIÓN.  
B.O.J.A. 97; 28.06.94 Decreto 97/1994, de 3 de mayo, de la Cª de Cultura y Medio Ambiente.

19.9 PROCEDIMIENTO PARA LA TRAMITACIÓN DE AUTORIZACIONES DE VERTIDOS AL DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMO TERRESTRE Y DE USO EN ZONA DE SERVIDUMBRE DE PROTECCIÓN.  
B.O.J.A. 175; 04.11.94 Decreto 334/1994, de 4 de octubre, de la Cª de Medio Ambiente.

19.10 REGLAMENTO DE CALIDAD DE LAS AGUAS LITORALES.  
B.O.J.A. 19; 08.02.96 Decreto 14/1996, de 16 de enero, de la Cª de Medio Ambiente.

19.11 REGLAMENTO DE LA CALIDAD DEL AIRE.  
B.O.J.A. 30; 07.03.96 Decreto 74/1996, de 20 de febrero, de la Cº de Medio Ambiente.  
B.O.J.A. 48; 23.04.96 Corrección de errores.

19.12 REGLAMENTO DE LA CALIDAD DEL AIRE, EN MATERIA DE MEDICIÓN, EVALUACIÓN Y VALORACIÓN DE RUIDOS Y VIBRACIONES.  
B.O.J.A. 30; 07.03.96 Orden de 23 de febrero de 1996, de la Cª de Medio Ambiente.  
B.O.J.A. 46; 18.04.96 Corrección de errores.

19.13 REGLAMENTO DE INFORME AMBIENTAL.  
B.O.J.A. 69; 18.06.96 Decreto 153/1996, de 30 de abril de 1996, de la Cª de Medio Ambiente.

19.14 CLASIFICACIÓN DE LAS AGUAS LITORALES ANDALUZAS Y ESTABLECIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE LA CALIDAD DE LAS AGUAS AFECTADAS DIRECTAMENTE POR LOS VERTIDOS.  
B.O.J.A. 27; 04.03.97 Orden de 14 de febrero de 1997, de la Cª de Medio Ambiente.

19.15 PLAN DE GESTIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS DE ANDALUCÍA.  
B.O.J.A. 77; 05.07.97 Acuerdo de 17 de junio de 1997, de la Cª de Medio Ambiente.(Formulación)  
B.O.J.A. 91; 13.09.98 Decreto 134/1998, por el que se aprueba el Plan de Gestión de Residuos Peligrosos de Andalucía.

FRESNEDA ZAMORA ARQUITECTURA SLP. CALLE COLONIA CERVANTES Nº 6. TFNO 958 08 28 55. GRANADA

Nº Reg. Entrada: 2021999011336914. Fecha/Hora: 22/10/2021 14:29:41

JUAN MANUEL ZAMORA MALAGON		22/10/2021 14:29	PÁGINA 62/83
VERIFICACIÓN	PECLA1651EF50E2E3BF252E25591D8	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			

19.16 REGLAMENTO DE ACTIVIDADES MOLESTAS, INSALUBRES, NOCIVAS Y PELIGROSAS.

- Las transferencias de competencias de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Andalucía afecta a los artículos 4º, 7º a 10º, 15º, 20º, 31º a 39º, 43º a 45º del presente Reglamento. (Anexo V)  
B.O.E. 292; 07.12.61 Decreto 2414/1961 de 30 de noviembre  
B.O.E. 57; 07.03.62 Corrección de errores.  
B.O.E. 79; 02.04.63 Orden de 15 de marzo de 1963. Instrucciones complementarias para la aplicación del Reglamento

20 PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS

20.1 CODIGO TÉCNICO DE LA EDIFICACIÓN (CTE).DB SI: SEGURIDAD EN CASO DE INCENDIO

B.O.E. 74; 28.03.06 Real Decreto 314/2006, de 17 de MARZO, del Mº de Vivienda.

20.2 REGLAMENTO DE INSTALACIONES DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS.

B.O.E. 298; 14.12.93 Real Decreto 1942/1993, de 5 de noviembre, del Mº de Industria y Energía.  
B.O.E. 109; 07.05.94 Corrección de errores.  
B.O.E. 101; 28.04.98 Orden de 16 de abril de 1998, del Mº de Industria y energía (Normas de Procedimiento y Desarrollo).

20.3 ITC-MIE-AP 5: EXTINTORES DE INCENDIO.

B.O.E. 149; 23.06.82 Orden de 31 de mayo de 1982, del Mº de Industria y Energía  
B.O.E. 266; 07.11.83 Modificación de los artículos 2º, 9º y 10º  
B.O.E. 147; 20.06.85 Modificación de los artículos 1º, 4º, 5º, 7º, 9º y 10º  
B.O.E. 285; 28.11.89 Modificación de los artículos 4º, 5º, 7º y 9º  
B.O.E. 101; 28.04.98 Modificación de los artículos 2º, 4º, 5º, 8º, 14º y otros.  
B.O.E. 134; 05.06.98 Corrección de errores.

20.4 REGLAMENTO DE SEGURIDAD CONTRA INCENDIOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES

B.O.E. 303;17.12.04 Real Decreto 2267/2004, de 3 de diciembre, del Mº de Industria y Energía.  
B.O.E. 055;05.03.05 Corrección de errores y erratas

20.5 CLASIFICACIÓN DE LOS PRODUCTOS Y DE LOS ELEMENTOS CONSTRUCTIVOS EN FUNCIÓN DE SUS PROPIEDADES DE REACCIÓN Y DE RESISTENCIA FRENTE AL FUEGO

B.O.E. 079; 02.04.05 Real Decreto 312/2005, de 18 de marzo, del Mª de la Presidencia

21 SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

21.1 DISPOSICIONES MÍNIMAS DE SEGURIDAD Y DE SALUD EN LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN.

B.O.E. 256; 25.10.97 Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, del Mº de la Presidencia.

21.2 REGLAMENTO DE SEGURIDAD E HIGIENE DEL TRABAJO EN LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN.

B.O.E. 167; 15.06.52 Orden de 20 de mayo de 1952, del Mº del Trabajo.  
B.O.E. 356; 22.12.53 MODIFICACIÓN Art. 115  
B.O.E. 235; 01.10.66 MODIFICACIÓN Art. 16

21.3 PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.

B.O.E. 269; 10.11.95 Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de la Jefatura del Estado.  
B.O.E. 224; 18.09.98 Real Decreto 1932/1998 sobre adaptación de la ley al ámbito de los centros y establecimientos militares.  
B.O.E. 266; 06.11.99 Ley 39/1999, de 5 de noviembre, de la Jefatura del Estado.

21.4 REGLAMENTO DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN.

B.O.E. 27; 31.01.97 Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, del Mº de Trabajo y Asuntos Sociales.  
B.O.E. 159; 04.07.97 Orden de 27 de junio de 1997, del Mº de Trabajo y Asuntos Sociales.  
B.O.E. 104; 01.05.98 Real Decreto 780/1998, de 30 de abril, del Mº de Trabajo y Asuntos Sociales.

21.5 DISPOSICIONES MÍNIMAS EN MATERIA DE SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

B.O.E. 97; 23.04.97 Real Decreto 485/1997, de 14 de abril, del Mº de Trabajo y Asuntos Sociales.

21.6 DISPOSICIONES MÍNIMAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN LOS LUGARES DE TRABAJO.

B.O.E. 97; 23.04.97 Real Decreto 486/1997, de 14 de abril, del Mº de Trabajo y Asuntos Sociales.

JUAN MANUEL ZAMORA MALAGON		22/10/2021 14:29	PÁGINA 63/83
VERIFICACIÓN	PECLA1651EF50E2E3BF252E25591D8	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			

MEMORIA VALORADA DE LOS DAÑOS PRODUCIDOS POR EL ENJAMBRE SÍSMICO RECIENTE EN EL EDIFICIO DEL MUSEO ARQUEOLÓGICO DE GRANADA.

21.7 DISPOSICIONES MÍNIMAS DE SEGURIDAD Y SALUD RELATIVAS A LA MANIPULACIÓN MANUAL DE CARGAS QUE ENTRAÑE RIESGO, EN PARTICULAR DORSOLUMBARES, PARA LOS TRABAJADORES.  
B.O.E. 97; 23.04.97 Real Decreto 487/1997, de 14 de abril, del Mº de Trabajo y Asuntos Sociales.

21.8 DISPOSICIONES MÍNIMAS DE SEGURIDAD Y SALUD RELATIVAS AL TRABAJO CON EQUIPOS QUE INCLUYEN PANTALLAS DE VISUALIZACIÓN.  
B.O.E. 97; 23.04.97 Real Decreto 488/1997, de 14 de abril, del Mº de Trabajo y Asuntos Sociales.

21.9 PROTECCIÓN DE LOS TRABAJADORES CONTRA LOS RIESGOS RELACIONADOS CON LA EXPOSICIÓN A AGENTES CANCERÍGENOS DURANTE EL TRABAJO.  
B.O.E. 124; 24.05.97 Real Decreto 665/1997, de 12 de mayo, del Mº de la Presidencia.

21.10 PROTECCIÓN DE LOS TRABAJADORES CONTRA LOS RIESGOS RELACIONADOS CON LA EXPOSICIÓN A AGENTES BIOLÓGICOS DURANTE EL TRABAJO.  
B.O.E. 124; 24.05.97 Real Decreto 664/1997, de 12 de mayo, del Mº de la Presidencia.  
B.O.E. 76; 30.03.98 Orden 25 ,de Marzo de 1998, por la que se adapta Real Decreto anterior.

21.11 DISPOSICIONES MÍNIMAS DE SEGURIDAD Y SALUD RELATIVAS A LA UTILIZACIÓN POR LOS TRABAJADORES DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL.  
B.O.E. 140; 12.06.97 Real Decreto 773/1997, de 30 de mayo, del Mº de la Presidencia.  
B.O.E. 171; 18.07.97 Corrección de errores.

21.32 DISPOSICIONES MÍNIMAS DE SEGURIDAD Y SALUD PARA LA UTILIZACIÓN POR LOS TRABAJADORES DE LOS EQUIPOS DE TRABAJO.  
B.O.E. 188; 07.08.97 Real Decreto 1215/1997, de 18 de julio, del Mº de la Presidencia.

21.43 DISPOSICIONES MÍNIMAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LAS EMPRESAS DE TRABAJO TEMPORAL.  
B.O.E. 47; 24.02.99 Real Decreto 216/1999, de 5 de febrero, del Mº de Trabajo y Asuntos Sociales.

21.54 REGISTROS PROVINCIALES DE DELEGADOS DE PREVENCIÓN Y ORGANOS ESPECÍFICOS QUE LOS SUSTITUYAN.  
B.O.J.A. 38; 30.03.99 Orden de 8 de marzo de 1999, de la Cª de Trabajo e Industria.

21.65 REGISTRO ANDALUZ DE SERVICIOS DE PREVENCIÓN Y PERSONAS O ENTIDADES AUTORIZADAS PARA EFECTUAR AUDITORÍAS O EVALUACIONES DE LOS SISTEMAS DE PREVENCIÓN.  
B.O.J.A. 38; 30.03.99 Orden de 8 de marzo de 1999, de la Cª de Trabajo e Industria.

21.16 DISPOSICIONES MÍNIMAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN.  
BOE 127; 29.05.06 Real Decreto de 19 de mayo de 2006, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

20.17 CODIGO TÉCNICO DE LA EDIFICACIÓN (CTE).DB SE-SU: SEGURIDAD DE UTILIZACIÓN  
B.O.E. 74; 28.03.06 Real Decreto 314/2006, de 17 de MARZO, del Mº de Vivienda.

22 YESOS

22.1 PLIEGO GENERAL DE CONDICIONES PARA LA RECEPCIÓN DE YESOS Y ESCAYOLAS EN LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN "RY-85".  
B.O.E. 138; 10.06.85 Orden de 31 de mayo de 1985, de la Presidencia del Gobierno.

22.2 YESOS Y ESCAYOLAS PARA LA CONSTRUCCIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS PREFABRICADOS DE YESOS Y ESCAYOLAS.  
B.O.E. 156; 01.07.86 Real Decreto 1312/1986, de 25 de abril, del Mº de Industria y Energía.  
B.O.E. 240; 07.10.86 Corrección de errores.

LOS ARQUITECTOS.

ANTONIO LUIS GARCÍA-FRESNEDA HDEZ Y JUAN MANUEL ZAMORA MALAGÓN

FRESNEDA ZAMORA ARQUITECTURA SLP. CALLE COLONIA CERVANTES Nº 6. TFNO 958 08 28 55. GRANADA

JUAN MANUEL ZAMORA MALAGON		22/10/2021 14:29	PÁGINA 64/83
VERIFICACIÓN	PECLA1651EF50E2E3BF252E25591D8	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

**ANEXO III: PRESUPUESTO Y MEDICIONES**

Nº Reg. Entrada: 2021999011336914. Fecha/Hora: 22/10/2021 14:29:41

FRESNEDA ZAMORA ARQUITECTURA SLP. CALLE COLONIA CERVANTES Nº 6. TFNO 958 08 28 55. GRANADA

JUAN MANUEL ZAMORA MALAGON		22/10/2021 14:29	PÁGINA 65/83
VERIFICACIÓN	PECLA1651EF50E2E3BF252E25591D8	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			

JUAN MANUEL ZAMORA MALAGON		22/10/2021 14:29	PÁGINA 66/83
VERIFICACIÓN	PECLA1651EF50E2E3BF252E25591D8	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			

## PRESUPUESTO Y MEDICIONES

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
<b>CAPITULO 01 TRABAJOS PREVIOS</b>									
0015	m2 <b>ALQUILER DIARIO ANDAMIO MET.TUB.</b> Alquiler diario de andamio metálico tubular, aluminio, con doble barandilla quitamiedo de seguridad, rodapié perimetral, plataforma de acero, ménsulas y escalera de acceso tipo barco, incluso alquiler de malla protectora de seguridad, según normativa CE. Medida la superficie ejecutada para una duración de 30 días. PATIO ALZADO PATIO	30	6,25		12,10	2,268,75			
							2,268,75	0,27	612,56
0016	m2 <b>MONTAJE/DESMONTAJE ANDAM. HASTA 15 m.</b> Montaje y desmontaje de andamio metálico tubular, con doble barandilla quitamiedo de seguridad, rodapié perimetral, plataformas de 30 cm y escalera de acceso tipo barco, mosquiteras, etc.; hasta 15 m. de altura, incluso p.p. eliminación de arriostramientos a fachadas y de mallas protectoras, y p.p. de medios auxiliares y trabajos de limpieza para apoyos, según normativa CE. Medida la superficie ejecutada. PATIO ALZADO PATIO	1	3,50		12,10	42,35			
							42,35	5,46	231,23
0101	m2 <b>DEMOL.SELECTIVA M.MANUAL. GUARNECIDO Y ENL.YESO TECHOS</b> Demolición selectiva con medios manuales de guarnecido y enlucido de yeso en techos. Medida la superficie inicial deduciendo huecos. CASA LATORRE PL.TERCERA SALA E1-E7	1 2	1,30 2,30			1,30 4,60			
							5,90	5,18	30,56
0102	m2 <b>DESMONTADO DE TECHO DE YESO SOBRE ENTABLILLADO</b> Demolición de techo formado por guarnecido y enlucido de yeso sobre entablillado o cañizo, clavado en alfarjías de madera, incluso desplazamiento a pie de carga. Medida la superficie inicial. CASA LATORRE PLANTA 2.SALA E7 PLANTA 2. SALA E13 PLANTA 3 SALA E2 PLANTA 3 SALA E4 PLANTA 3 SALA E5 PLANTA 3 SALA E6 CASA DE CASTRIL PLANTA 2 SALA E15	2 1 1 1 1 1 1	2,70 15,96 20,44 2,77 33,03 24,65			5,40 15,96 20,44 2,77 33,03 24,65			
							107,52	3,45	370,94
0103	m <b>APERTURA DE JUNTA EN REVESTIMIENTO</b> Apertura de junta de despiece en revestimiento realizada con perfil de madera de 2 cm de lado formada por: colocación del perfil, retirada del mismo y relleno de la junta con ligante a base de mortero modificado, plastificantes y resinas, con un espesor de 10 mm. Medida la longitud ejecutada, incluso p.p.carga manual, transporte de material sobrante a vertedero y canon de vertido. CASA LATORRE PLANTA 3 SALA E1-E7	1 2	1,30 2,30			1,30 4,60			
							5,90	10,30	60,77
0106	m2 <b>DEMOLICIÓN SELECTIVA M. MANUALES DE TABICÓN DE LADRILLO</b> Demolición selectiva con medios manuales de tabicón de ladrillo. Medida la superficie inicial deduciendo huecos. Conserjería	1	2,00		3,20	6,40			
							6,40	3,82	24,45
0105	m2 <b>DEMOLICIÓN SELECTIVA M. MANUALES DE EMPALOMADO DE LADRILLO/PEANA</b> Demolición selectiva con medios manuales de doble tablero de ladrillo hueco sencillo. Medida la superficie inicial en verdadera magnitud. Peana conserjería	1	13,50		0,60	8,10			

FRESNEDA ZAMORA ARQUITECTURA SLP. CALLE COLONIA CERVANTES Nº 6. TFNO 958 08 28 55. GRANADA

JUAN MANUEL ZAMORA MALAGON		22/10/2021 14:29	PÁGINA 67/83
VERIFICACIÓN	PECLA1651EF50E2E3BF252E25591D8	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



**PRESUPUESTO Y MEDICIONES**

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
0104	m						8,10	34,74	281,39
	DEMOLICIÓN SELECTIVA M. MANUALES DE FORMACIÓN DE PEANA L/H								
	Demolición selectiva con medios manuales de formación de peldaño de ladrillo hueco. Medida la longitud inicial por la arista de intersección entre huella y tabica.								
	Perimetro peana	1	13,50			13,50			
							13,50	34,74	468,99
<b>TOTAL CAPÍTULO 01 TRABAJOS PREVIOS .....</b>									<b>2.080,89</b>

Nº Reg. Entrada: 2021999011336914. Fecha/Hora: 22/10/2021 14:29:41

FRESNEDA ZAMORA ARQUITECTURA SLP. CALLE COLONIA CERVANTES Nº 6. TFNO 958 08 28 55. GRANADA

JUAN MANUEL ZAMORA MALAGON		22/10/2021 14:29	PÁGINA 68/83
VERIFICACIÓN	PECLA1651EF50E2E3BF252E25591D8	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			

## PRESUPUESTO Y MEDICIONES

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
<b>CAPITULO 02 REPARACIÓN FISURAS Y ACABADOS</b>									
0215	<b>RETEJADO DE COBERTURA CUB INCLINDADA. SUSTITUCIÓN 10 ud/m2</b> m <sup>2</sup> Reparación de cobertura de teja en cubierta inclinada, retirando las tejas deterioradas [hasta 10 ud/m2] y retejando con teja cerámica curva, 40x19x16 cm, color marrón, fijada con espuma de poliuretano. Incluso p/p de preparación de la zona de trabajo y protección de los elementos del entorno que deban mantenerse, limpieza, acopio, retirada y carga de escombros sobre camión o contenedor. Incluye: Retirada de las tejas dañadas. Limpieza y preparación de la superficie. Fijación de las tejas con espuma. Criterio de medición de proyecto: Superficie medida según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá la superficie realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto.	1					50,000	50	
	ZONAS DE CUBIERTA								
	DETERIORADAS								
							50,00	15,46	773,00
0216	<b>RECONSTRUCCIÓN CUMBRERA DETERIORADA. SUSTITUCIÓN 3 ud/m</b> m Reparación de cumbrera a una altura de hasta 20 m en cubierta inclinada de tejas, eliminando las partes deterioradas y reconstruyéndola con 3 ud/m de teja cerámica curva, 40x19x16 cm, color marrón y las restantes tejas recuperadas del alero, en buen estado de conservación, fijadas con espuma de poliuretano. Incluso p/p de preparación de la zona de trabajo y protección de los elementos del entorno que deban mantenerse, limpieza, acopio, retirada y carga de escombros sobre camión o contenedor. Incluye: Desmontaje de la cumbrera deteriorada. Recuperación de las tejas en buen estado de conservación. Limpieza y preparación de la superficie. Fijación de las tejas con espuma. Criterio de medición de proyecto: Longitud medida según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá la longitud realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto.	1					35,000	35	
	ZONA CUBRERA DETERIORADA								
							35,00	19,03	666,05
0213	<b>SUSTITUCIÓN SUMIDERO DETERIORADO CUB PLANA</b> Ud Sustitución de sumidero deteriorado de salida vertical en cubierta plana, por sumidero de caucho EPDM, de salida vertical, de 80 mm de diámetro, con rejilla plana de caucho EPDM. Incluso p/p de retirada del sumidero deteriorado, conexión a la red de saneamiento del edificio, reparación de los desperfectos que se puedan ocasionar en los elementos del entorno que deban mantenerse, limpieza, acopio, retirada y carga manual de escombros sobre camión o contenedor. Totalmente terminado, conexiónado y probado. Incluye: Retirada y acopio del material deteriorado. Limpieza de los restos de obra. Colocación del nuevo sumidero. Carga del material desmontado y los restos de obra sobre camión o contenedor. Criterio de medición de proyecto: Número de unidades previstas, según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá el número de unidades realmente ejecutadas según especificaciones de Proyecto.	2					2,000		
							2,00	30,60	61,20
0214	<b>SUSTITUCIÓN MATERIAL REJUNTADO CUB PLANA CERÁMICA</b> m <sup>2</sup> Vaciado y limpieza del material de rejuntado en pavimento cerámico con junta abierta (separación entre 3 y 15 mm) de cubierta plana transitable, sustituyéndolo por mortero de juntas cementoso con resistencia elevada a la abrasión y absorción de agua reducida, CG2, para junta abierta (entre 3 y 15 mm), con la misma tonalidad de las piezas. Incluso p/p de preparación de la zona de trabajo y protección de los elementos del entorno que deban mantenerse, limpieza del pavimento, acopio y retirada de los restos de obra. Incluye: Vaciado y limpieza del material de rejuntado. Rejuntado del pavimento. Limpieza del pavimento. Retirada y carga de los restos de obra. Criterio de medición de proyecto: Superficie medida según documentación gráfica de Proyecto. Criterio de medición de obra: Se medirá la superficie realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto.	1					21,000	21	
	CUBIERTAS PLANAS								
							21,00	2,36	49,56

FRESNEDA ZAMORA ARQUITECTURA SLP. CALLE COLONIA CERVANTES Nº 6. TFNO 958 08 28 55. GRANADA

JUAN MANUEL ZAMORA MALAGON		22/10/2021 14:29	PÁGINA 69/83
VERIFICACIÓN	PECLA1651EF50E2E3BF252E25591D8	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



## PRESUPUESTO Y MEDICIONES

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
0201	m2 SOLADO BALD. PIEDRA "SIERRA ELVIRA" 50x50 cm Solado con baldosas de mármol blanco Macael de 50x50 cm y 2 cm de espesor, recibidas con mortero M5 (1:6), incluso p.p. de rodapié, pulido y abricado, nivelado con capa de arena de 2 cm de espesor medio enluchado, pulido y limpieza del pavimento; construido según CTE. Medida la superficie ejecutada. Bajo peana	1	6,00	1,80		10,80			
							10,80	81,54	880,63
0202	m SUSTITUCIÓN TIRANTE PARA FIJACIÓN FALSO TECHO 12X10 CM Sustitución de tirante en cubierta para fijación falso techo a base de madera aserrada de 120x100mm de pino silvestre (Pinus sylvestris), calidad estructural ME-1, clase resistente C27, protección de la madera con clase de penetración NP2, trabajado en taller. Medida la longitud sustituida. CASA LATORRE PLANTA 2 SALA E7 PLANTA 3 SALA E5 PLANTA 3 SALA E6	2 8 3	2,70 3,51 3,12			5,40 28,08 9,36			
							42,84	28,42	1.217,51
0203	m2 TECHO CONTINUO PANELES CARTON-YESO Suministro y montaje de falso techo continuo suspendido, situado a una altura menor de 4 m, liso (12,5+27+27), formado por una placa de yeso laminado A / UNE-EN 520 - 1200 / longitud / 12,5 / borde afinado, atornillada a una estructura metálica de acero galvanizado de maestras primarias 60/27 mm separadas cada 1000 mm entre ejes y suspendidas del forjado o elemento soporte mediante cuelgues combinados cada 900 mm, y maestras secundarias fijadas perpendicularmente a los perfiles primarios mediante caballetes y colocadas con una modulación máxima de 500 mm entre ejes, incluso p/p de fijaciones, tornillería, resolución del perímetro y puntos singulares, pasta de juntas, cinta de juntas y accesorios de montaje con p.p. de tabicas y registros. Totalmente terminado y listo para imprimir y revestir. Medido deduciendo huecos superiores a 1 m2. REPOSICIÓN DE FALSOS TECHOS	110				110,00			
							110,00	14,85	1.633,50
0211	m2 TABIQUE DE LADRILLO H/S C/MORTERO Tabique de ladrillo cerámico hueco sencillo 24x11,5x4 cm, recibido con mortero M5 de cemento CEM III/A-L 32,5 N, con plastificante; según CTE. Medido a cinta corrida. Conserjería	1	2,00		3,50	7,00			
							7,00	8,89	62,23
0204	M REMATE MADERA PINO FLANDES PINTADO 1CALIDAD Remate de madera de pino flandes primera calidad con escuadría de 100x30 mm, incluso, cortes, cepillado y canteado, ensambles, elementos metálicos de fijación y p.p. de material de agarre y colocación, pintado a base de laca nitrocelulósica en color o blanco a determinar sobre paramentos de madera, formada por: limpieza del soporte, sellado de nudos, lijado general fino, imprimación no grasa, plastecido, lijado y dos manos de laca. Medido según la longitud total desarrollada. CASA LATORRE JUNTA PLANTA 3 PLANTA 3 SALA E1-E7	1 1 1	1,30 2,30 3,30			1,30 2,30 3,30			
							6,90	14,43	99,57
0212	m2 PINTURA AL TEMPLE LISO S/LADRILLO, YESO O CEMENTO Pintura al temple liso sobre paramentos horizontales y verticales de ladrillo, yeso o cemento, formada por: lijado, plastecido, mano de fondo y mano de acabado. Medida la superficie a cinta corrida. SOBRE GUARNECIDO YESO SOBRE ALISADO 3MM SOBRE REVOCO ARMADO SOBRE FALSO TECHO SOBRE REFUERZO FORJADO CONSERJERIA	1 1 1 1 1 1	5,90 63,33 6,26 107,52 93,00 195,00			5,90 63,33 6,26 107,52 93,00 195,00			
							471,01	1,24	584,05

FRESNEDA ZAMORA ARQUITECTURA SLP. CALLE COLONIA CERVANTES Nº 6. TFNO 958 08 28 55. GRANADA

JUAN MANUEL ZAMORA MALAGON		22/10/2021 14:29	PÁGINA 70/83
VERIFICACIÓN	PECLA1651EF50E2E3BF252E25591D8	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



## PRESUPUESTO Y MEDICIONES

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
0205	m2	<b>PINTURA A LA CAL</b>							
	Pintura a la cal en paramentos horizontales o verticales exteriores, en blanco o color, formada por: una mano de fondo y dos de acabado, incluso p.p. de limpieza del paramento. Medida a cinta corrida.								
	SOBRE GUARNECIDO YESO	1	5,90			5,90			
	SOBRE ALISADO 3MM	1	63,33			63,33			
	SOBRE REVOCO ARMADO	1	6,26			6,26			
	SOBRE FALSO TECHO	1	107,52			107,52			
	SOBRE REFUERZO FORJADO	1	93,00			93,00			
							276,01	1,87	516,14
0206	m2	<b>REFUERZO MURO MORTERO INORGÁNICO Y FIBRA BASALTO</b>							
	Refuerzo a flexocompresión y cortante Kerakoll o equivalente en una cara del muro portante, previo saneado del mismo, con encamisado de bandas de fibra de acero galvanizado, utilizando el sistema compuesto por la matriz inorgánica GeoCalce F Antisísmico, de cal hidráulica natural y Geoligante® marcado según UNE - EN 998 - 3 como M15, aplicada en un espesor medio de 15 mm., y el tejido unidireccional de fibra de acero galvanizado Hardwire Geosteel G600 o equivalente, con anclajes realizados con diátonos realizados en obra con el propio tejido de fibra de acero unidireccional GeoSteel G600 y posteriormente inyectados con GeoCalce FL Antisísmico, matriz inorgánica de cal hidráulica natural y Geoligante® marcada según UNE - EN 998 - 3 como M15. Realización de un enfoscado transpirable de 5 mm. con GeoCalce Tenace. Medida la superficie ejecutada.								
	CASA LATORRE								
	PLANTA 2.SALA E7	3	3,50	0,60		6,30			
		1	2,00	0,60		1,20			
	PLANTA 3.SALA E1	1	1,30	0,60		0,78			
		1	2,60	0,60		1,56			
		1	1,50	0,60		0,90			
		1	3,50	0,60		2,10			
	PLANTA 3.SALA 2	3	3,50	0,60		6,30			
		3	3,00			9,00			
		3	2,00			6,00			
	PLANTA 3.SALA E4	2	1,20	0,60		1,44			
		1	1,00	0,60		0,60			
	PLANTA 3.SALA E5	2	3,00	0,60		3,60			
		1	3,50	0,60		2,10			
	PABELLON NORTE								
	ALMACÉN GENERAL	4	3,00	0,60		7,20			
	BIBLIOTECA	3	3,00	0,60		5,40			
							54,48	81,66	4.448,84
0207	m2	<b>REVOCO MORTERO DE CAL FRATASADO</b>							
	Revoco armado para la reparación de la continuidad estético/funcional de enfoscados dañados y/o microlesionados, previo saneado del mismo, mediante mortero de acabado mineral, Rasobuild Eco Top Fino, armado con Refuerzo V50, malla de fibra de vidrio, aplicando un espesor total de 1 cm, limpieza y preparación del soporte, extendidos, fratasados, alisado y pulido a la llana, y p.p. de despices y aristados, ejecutado según descripción de proyecto e instrucciones de la DT. Medida la superficie ejecutada.								
	CASA LATORRE								
	CÚPULA SOBRE PASAJE C/GLORIA	1	1,50	0,60		0,90			
		1	1,10	0,60		0,66			
		2	0,75	0,60		0,90			
	CÚPULA SOBRE ESCALERA PRINCIPAL	2	1,00	0,60		1,20			
		1	1,00	0,60		0,60			
	PLANTA 3.SALA E4	1	1,20	0,60		0,72			
	PLANTA 2.SALA E15	1	2,50	0,60		1,50			
		1	1,50	0,60		0,90			
							7,38	34,66	255,79
0208	m2	<b>GUARNECIDO MAESTREADO Y ENLUCIDO</b>							
	Guarnecido maestreado con yeso negro y enlucido con yeso blanco en paramentos verticales y horizontales de 15 mm. de espesor, con maestras cada 1,50 m., incluso formación de rincones, guarniciones de huecos, remates con pavimento, p.p. de guardavivos de plástico y metal y colocación de andamios, s/NTE-RPG, medido deduciendo huecos superiores a 2 m2.								

FRESNEDA ZAMORA ARQUITECTURA SLP. CALLE COLONIA CERVANTES Nº 6. TFNO 958 08 28 55. GRANADA

JUAN MANUEL ZAMORA MALAGON		22/10/2021 14:29	PÁGINA 71/83
VERIFICACIÓN	PECLA1651EF50E2E3BF252E25591D8	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



**PRESUPUESTO Y MEDICIONES**

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
	JUNTA CASA LATORRE	1	48,00			48,00			
	TABIQUE CONSERJERÍA	1	2,00		3,50	7,00			
							55,00	10,02	551,10
<b>0209</b>	<b>m<sup>2</sup></b>								
	<b>SELLADO FISURA TABIQUERIA Y FALSO TECHO</b>								
	Sellado de junta de dilatación en paramentos verticales u horizontales, mediante la aplicación de galón de fibra de vidrio de 15 mm de anchura, impregnado de resinas acrílicas elásticas, incluso limpieza, preparación y acabado con pintura acrílica elastómera. Medida la longitud ejecutada.								
	PLANTA 2.SALA E13	1	19,000	1,000		19,000			
	PLANTA 2 SALA E4	1	4,430	1,000		4,430			
	TECHO ALMACÉN GENERAL	1	3,750	25,500		95,625			
							119,06	14,00	1.666,84
<b>0210</b>	<b>m<sup>2</sup></b>								
	<b>REVESTIMIENTO ALISADO SUPERF. MORTERO CAL PURA</b>								
	Realización de un alisado superficial de 3 mm. con mortero de cal natural pura, BioCalce Revoco Fino incluso pintura cal acabado.								
	Incluye: Preparación, limpieza y lijado previo del soporte. Aplicación de una mano de fondo. Aplicación de dos manos de acabado.								
	Criterio de medición de proyecto: Superficie medida según documentación gráfica de Proyecto, con el mismo criterio que el soporte base.								
	Criterio de medición de obra: Se medirá la superficie realmente ejecutada según especificaciones de Proyecto, con el mismo criterio que el soporte base.								
		1	163,000			163,000			
							163,00	11,89	1.938,07
	<b>TOTAL CAPÍTULO 02 REPARACIÓN FISURAS Y ACABADOS.....</b>								<b>15.404,08</b>

FRESNEDA ZAMORA ARQUITECTURA SLP. CALLE COLONIA CERVANTES Nº 6. TFNO 958 08 28 55. GRANADA

JUAN MANUEL ZAMORA MALAGON		22/10/2021 14:29	PÁGINA 72/83
VERIFICACIÓN	PECLA1651EF50E2E3BF252E25591D8	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			

**PRESUPUESTO Y MEDICIONES**

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
<b>CAPÍTULO 03 GESTION RESIDUOS</b>									
0301	m3	RETIRADA EN CONTENEDOR 3 m3 RESIDUOS MIXTOS DEMOL. 10 km							
	Retirada en contenedor de 3 m3 de residuos mixtos en obra de demolición a planta de valorización situada a una distancia máxima de 10 km, formada por: carga, transporte a planta, descarga y canon de gestión. Medido el volumen esponjado.								
	RESIDUOS CONSTRUCCION						48	48,00	
	PEANA CONSERJERIA						22	22,00	
							70,00	34,60	2.422,00
	<b>TOTAL CAPÍTULO 03 GESTION RESIDUOS .....</b>								<b>2.422,00</b>

Nº Reg. Entrada: 2021999011336914. Fecha/Hora: 22/10/2021 14:29:41

FRESNEDA ZAMORA ARQUITECTURA SLP. CALLE COLONIA CERVANTES Nº 6. TFNO 958 08 28 55. GRANADA

JUAN MANUEL ZAMORA MALAGON		22/10/2021 14:29	PÁGINA 73/83
VERIFICACIÓN	PECLA1651EF50E2E3BF252E25591D8	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			

**PRESUPUESTO Y MEDICIONES**

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
<b>CAPITULO 04 CONTROL DE CALIDAD</b>									
0401	ud ENSAYO MECÁNICO CAL Ensayo mecánico de la cal, con la determinación del principio y fin de fraguado y la resistencia a compresión, s/UNE-EN 459-2.						1,00	119,56	119,56
0402	ud CONTROL CALIDAD MORTEROS Ensayo para comprobación, en la recepción, de la calidad de los morteros de cemento mediante la fabricación de 3 probetas de 4+4+16 cm. y comprobación de la resistencia a compresión, a 14 y 28 días, de probetas talladas de 4+4+4 cm., s/UNE-EN 1015-11.						1,00	101,32	101,32
<b>TOTAL CAPÍTULO 04 CONTROL DE CALIDAD .....</b>									<b>220,88</b>

Nº Reg. Entrada: 2021999011336914. Fecha/Hora: 22/10/2021 14:29:41

FRESNEDA ZAMORA ARQUITECTURA SLP. CALLE COLONIA CERVANTES Nº 6. TFNO 958 08 28 55. GRANADA

JUAN MANUEL ZAMORA MALAGON		22/10/2021 14:29	PÁGINA 74/83
VERIFICACIÓN	PECLA1651EF50E2E3BF252E25591D8	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			

## PRESUPUESTO Y MEDICIONES

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
<b>CAPÍTULO 05 SEGURIDAD Y SALUD</b>									
<b>SUBCAPÍTULO 0501 SEÑALIZACIÓN Y ACOTAMIENTO</b>									
E28EB010	m. CINTA BALIZAMIENTO BICOLOR 8 cm. Cinta de balizamiento bicolor rojo/blanco de material plástico, incluso colocación y desmontaje. s/R.D. 485/97.						15,00	0,55	8,25
E28PB163	m. VALLA ENREJADO GALVANIZADO Valla metálica móvil de módulos prefabricados de 3,00x2,00 m. de altura, enrejados de 330x70 mm. y D=5 mm. de espesor, batidores horizontales de D=42 mm. y 1,50 mm. de espesor, todo ello galvanizado en caliente, sobre soporte de hormigón prefabricado de 230x600x150 mm., separados cada 3,00 m., accesorios de fijación, considerando 5 usos, incluso montaje y desmontaje. s/R.D. 486/97.						15,00	2,99	44,85
E28EC010	ud CARTEL PVC. 220x300 mm. OBL., PROH. ADVER. Cartel serigrafiado sobre planchas de PVC blanco de 0,6 mm. de espesor nominal. Tamaño 220X300 mm. Válidas para señales de obligación, prohibición y advertencia i/colocación. s/R.D. 485/97.						1,00	2,73	2,73
<b>TOTAL SUBCAPÍTULO 0501 SEÑALIZACIÓN Y ACOTAMIENTO</b>									<b>55,83</b>
<b>SUBCAPÍTULO 0502 PROTECCIONES COLECTIVAS</b>									
E28PF020	ud EXTINTOR POLVO ABC 9 kg. PR.INC. Extintor de polvo químico ABC polivalente antibrasa de eficacia 34A/144B, de 9 kg. de agente extintor, con soporte, manómetro comprobable y manguera con difusor, según norma EN-3:1996. Medida la unidad instalada. s/R.D. 486/97.						1,00	39,06	39,06
E28PF030	ud EXTINTOR CO2 5 kg. ACERO Extintor de nieve carbónica CO2, de eficacia 89B, con 5 kg. de agente extintor, construido en acero, con soporte y boquilla con difusor, según norma EN-3:1996. Medida la unidad instalada. s/R.D. 486/97.						1,00	66,06	66,06
SS.02.06	m2 PROTECCIÓN HUECO , CON RED DE SEGURIDAD Protección de hueco con red de seguridad de poliamida (HT), incluso p.p. de anclaje de red, cuerdas de sujeción y mantenimiento, según R.D. 1627/97. Medida la superficie del hueco protegido.	12					12,00	3,12	37,44
<b>TOTAL SUBCAPÍTULO 0502 PROTECCIONES COLECTIVAS</b>									<b>142,56</b>

JUAN MANUEL ZAMORA MALAGON		22/10/2021 14:29	PÁGINA 75/83
VERIFICACIÓN	PECLA1651EF50E2E3BF252E25591D8	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



## PRESUPUESTO Y MEDICIONES

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
<b>SUBCAPÍTULO 0503 PROTECCIONES INDIVIDUALES</b>									
E28RA005	ud CASCO DE SEGURIDAD AJUST. ATALAJES Casco de seguridad con atalaje provisto de 6 puntos de anclaje, para uso normal y eléctrico hasta 440 V. Certificado CE. s/R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.						3,00	4,29	12,87
E28RA090	ud GAFAS ANTIPOLVO Gafas antipolvo antiempañables, panorámicas, (amortizables en 3 usos). Certificado CE. s/R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.						3,00	0,67	2,01
E28RM020	ud PAR GUANTES DE LONA REFORZADOS Par de guantes de lona reforzados. Certificado CE. s/R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.						3,00	2,43	7,29
E28RM100	ud PAR GUANTES SOLDADOR Par de guantes para soldador (amortizables en 3 usos). Certificado CE. s/R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.						3,00	0,63	1,89
E28RP010	ud PAR DE BOTAS ALTAS DE AGUA (NEGRAS) Par de botas altas de agua color negro (amortizables en 1 uso). Certificado CE. s/R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.						3,00	6,27	18,81
E28RP070	ud PAR DE BOTAS DE SEGURIDAD Par de botas de seguridad con plantilla y puntera de acero (amortizables en 1 usos). Certificado CE. s/R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.						3,00	21,41	64,23
E28RSA020	ud ARNÉS AMARRE DORSAL + CINTA SUBGLÚTEA Arnés básico de seguridad amarre dorsal con anilla, regulación en piernas, fabricado con cinta de nylon de 45 mm. y elementos metálicos de acero inoxidable, amortizable en 5 obras. Certificado CE Norma EN 361. s/R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.						3,00	4,25	12,75
E28RC060	ud CHALECO DE TRABAJO POLIESTER-ALGODÓN Chaleco de trabajo de poliéster-algodón (amortizable en un uso). Certificado CE. s/R.D. 773/97 y R.D. 1407/92.						3,00	9,17	27,51
E28RSG020	m. LINEA HORIZONTAL DE SEGURIDAD Linea horizontal de seguridad para anclaje y desplazamiento de cinturones de seguridad con cuerda para dispositivo anticaída, D=14 mm., y anclaje autoblocante de fijación de mosquetones de los cinturones, i/desmontaje.						5,00	9,60	48,00
<b>TOTAL SUBCAPÍTULO 0503 PROTECCIONES INDIVIDUALES</b>									<b>195,36</b>
<b>TOTAL CAPÍTULO 05 SEGURIDAD Y SALUD.....</b>									<b>393,75</b>
<b>TOTAL .....</b>									<b>20.521,60</b>

JUAN MANUEL ZAMORA MALAGON		22/10/2021 14:29	PÁGINA 76/83
VERIFICACIÓN	PECLA1651EF50E2E3BF252E25591D8	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



**RESUMEN DE PRESUPUESTO**

CAPITULO	RESUMEN	EUROS	%
01	TRABAJOS PREVIOS.....	2,080.89	10.14
02	REPARACIÓN FISURAS Y ACABADOS.....	15,404.08	75.06
03	GESTION RESIDUOS.....	2,422.00	11.80
04	CONTROL DE CALIDAD.....	220.88	1.08
05	SEGURIDAD Y SALUD.....	393.75	1.92
<b>TOTAL EJECUCIÓN MATERIAL</b>		<b>20,521.60</b>	
	13.00 % Gastos generales.....	2,667.81	
	6.00 % Beneficio industrial.....	1,231.30	
<b>SUMA DE G.G. y B.I.</b>		<b>3,899.11</b>	
	21.00 % I.V.A. ....	5,128.35	
<b>TOTAL PRESUPUESTO CONTRATA</b>		<b>29,549.06</b>	
<b>TOTAL PRESUPUESTO GENERAL</b>		<b>29,549.06</b>	

Asciende el presupuesto general a la expresada cantidad de VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE EUROS con SEIS CÉNTIMOS

GRANADA, a 10 de octubre de 2021.

LOS ARQUITECTOS.

GARCIA  
FRESNEDA  
HERNANDEZ  
ANTONIO LUIS  
- 76143209F

Firmado digitalmente por GARCIA FRESNEDA HERNANDEZ ANTONIO LUIS - 76143209F  
Fecha: 2021.10.22 14:21:25 +02'00'

ZAMORA  
MALAGON  
JUAN  
MANUEL -  
44279862D

Firmado digitalmente por ZAMORA MALAGON JUAN MANUEL - 44279862D  
Fecha: 2021.10.22 14:21:37 +02'00'

ANTONIO LUIS GARCÍA-FRESNEDA HDEZ Y JUAN MANUEL ZAMORA MALAGÓN

FRESNEDA ZAMORA ARQUITECTURA SLP. CALLE COLONIA CERVANTES Nº 6. TFNO 958 08 28 55. GRANADA

JUAN MANUEL ZAMORA MALAGON		22/10/2021 14:29	PÁGINA 77/83
VERIFICACIÓN	PECLA1651EF50E2E3BF252E25591D8	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



JUAN MANUEL ZAMORA MALAGON		22/10/2021 14:29	PÁGINA 78/83
VERIFICACIÓN	PECLA1651EF50E2E3BF252E25591D8	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			

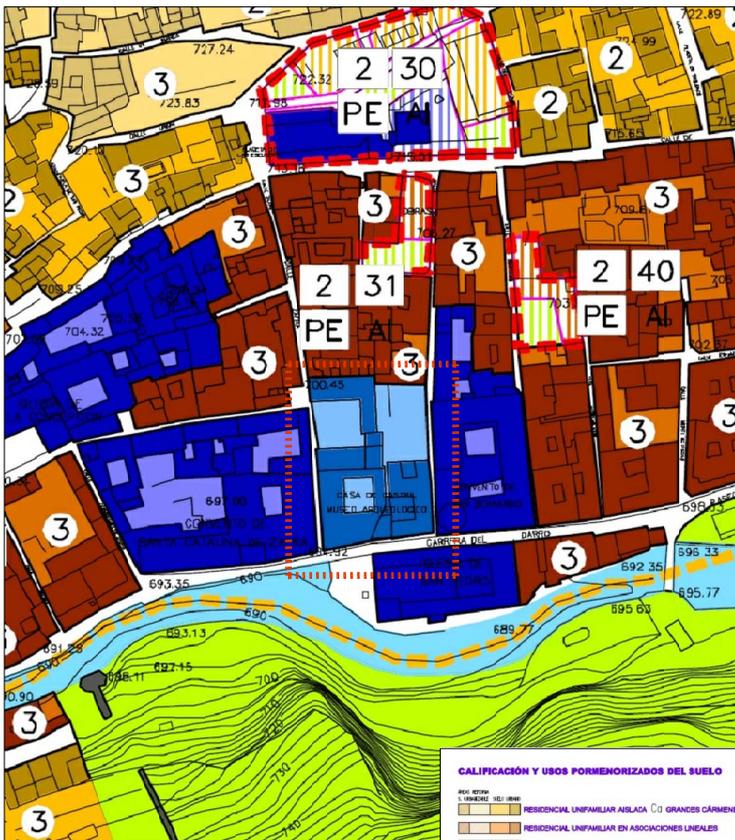
**ANEXO IV: PLANIMETRÍA.**

Nº Reg. Entrada: 2021999011336914. Fecha/Hora: 22/10/2021 14:29:41

FRESNEDA ZAMORA ARQUITECTURA SLP. CALLE COLONIA CERVANTES Nº 6. TFNO 958 08 28 55. GRANADA

	JUAN MANUEL ZAMORA MALAGON	22/10/2021 14:29	PÁGINA 79/83
VERIFICACIÓN	PECLA1651EF50E2E3BF252E25591D8	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			

JUAN MANUEL ZAMORA MALAGON		22/10/2021 14:29	PÁGINA 80/83
VERIFICACIÓN	PECLA1651EF50E2E3BF252E25591D8	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			



PGOU. USOS Y CALIFICACIÓN

**NOTA IMPORTANTE:**  
 LA OBRA DEBE ENTENDERSE COMO UNA REFORMA PARCIAL CON MANTENIMIENTO DE LA ESTRUCTURA, DONDE SÓLO SE REALIZA ALGUNA SUSTITUCIÓN PUNTUAL QUE NO AFECTA A LA ESTABILIDAD GENERAL DEL EDIFICIO.  
 POR TANTO, EL PROYECTO SE CORRESPONDE A UN PROYECTO DE OBRA DE REFORMA O GRAN REPARACIÓN INFERIOR A 500.000 EUROS DE PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO), Y QUE NO AFECTA A LA ESTABILIDAD, ESTANQUEIDAD NI SEGURIDAD DEL EDIFICIO.  
 PARA ESTE TIPO DE PROYECTOS NO ES PRECEPTIVO INFORME DE SUPERVISIÓN.

CALIFICACIÓN Y USOS PORMENORIZADOS DEL SUELO	
RESIDENCIAL UNIFAMILIAR AISLADA C3 GRANDES CÁRMENES	
RESIDENCIAL UNIFAMILIAR EN ASOCIACIONES LINEALES	
RESIDENCIAL UNIFAMILIAR EN MANZANA CERRADA	
RESIDENCIAL PLURIFAMILIAR EN BLOQUES ABIERTOS	
RESIDENCIAL PLURIFAMILIAR EN MANZANA CERRADA	
RESIDENCIAL PLURIFAMILIAR EN PATIO DE MANZANA	
RESIDENCIAL SINGULAR	
INDUSTRIAL EN MANZANA	
INDUSTRIAL AISLADA	
TERCERARIO T3 o T4 T3 OFICINA T3 COMERCIAL T3 SINGULAR	
INSTITUCIONAL PRIVADO	
ESPACIOS LIBRES PÚBLICOS	
EQUIPAMIENTO UNIVERSITARIO	
EQUIPAMIENTO DEPORTIVO PR PRIVADO	
EQUIPAMIENTO DOCENTE PR PRIVADO	
EQUIPAMIENTO SPS RELIGIOSO	
EQUIPAMIENTO SPS SANITARIO PR PRIVADO	
EQUIPAMIENTO SPS SOCIAL, CULTURAL Y ASISTENCIAL	
EQUIPAMIENTO SPS SERVICIOS DEFENSAS/INTERIOR OC ACQUATELAMENTOS	
EQUIPAMIENTO SPS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y MERCADOS MUNICIPALES	
EQUIPAMIENTO CEMENTERIO	
EQUIPAMIENTO SIN ESPECIFICAR	
TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS: COMUNICACIONES-TRANSPORTES	
TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS: INFRAESTRUCTURAS URBANAS	

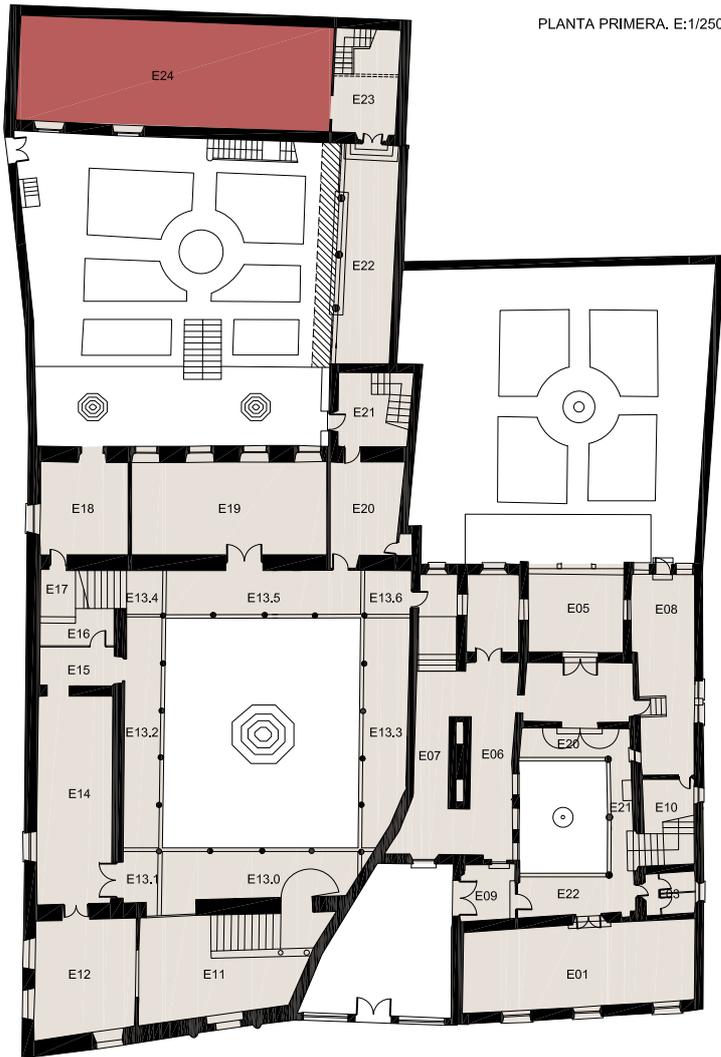


PLANO CATASTRAL 1/1000

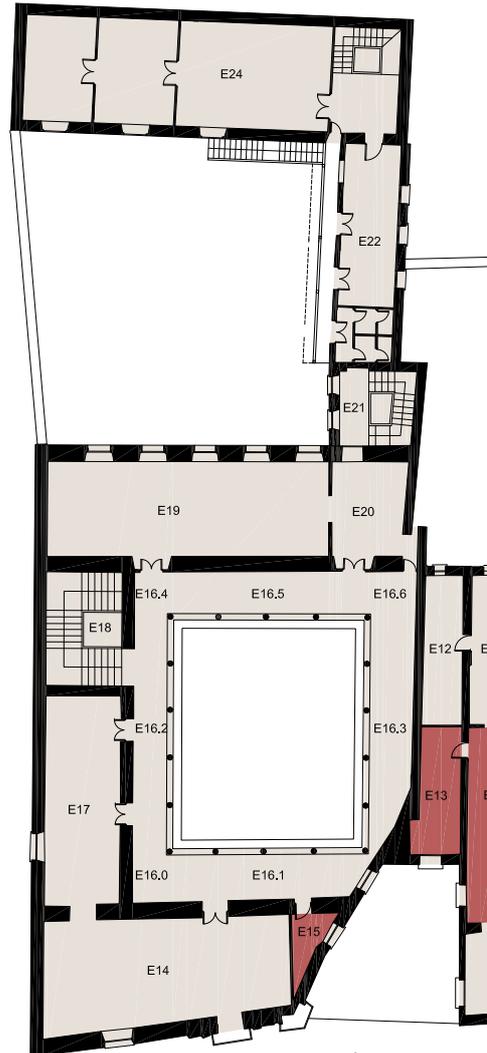
MEMORIA VALORADA DE LA REPARACIÓN DE DAÑOS P  
 SÍSMICO RECIENTE EN EL EDIFICIO DEL MUSEO ARQU

ANTONIO LUIS GARCÍA FRESNEDA HERNÁNDEZ  
 JUAN MANUEL ZAMORA MALAGÓN  
 ARQUITECTOS

PLANO DE SITUACIÓN  
 EMPLAZAMIENTO Y JUSTIFICACIÓN URBANÍSTICA



PLANTA PRIMERA. E:1/250



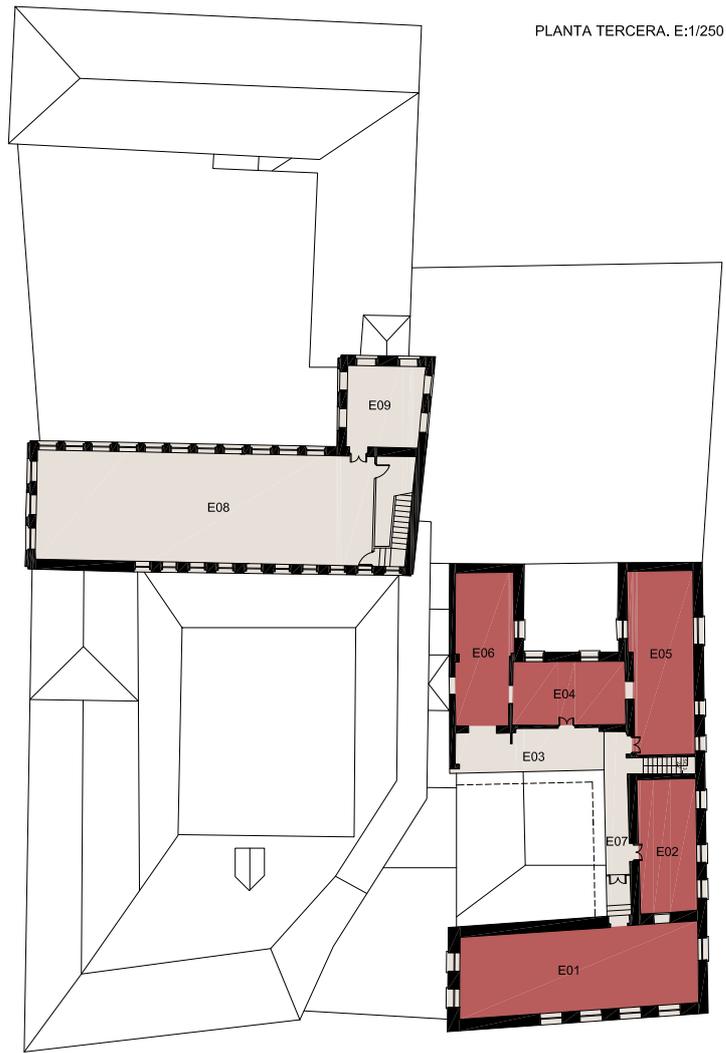
MEMORIA VALORADA DE LA REPARACIÓN DE DAÑOS POR SÍSMICO RECIENTE EN EL EDIFICIO DEL MUSEO ARQUEOLÓGICO

ANTONIO LUIS GARCÍA FRESNEDA HERNÁNDEZ  
JUAN MANUEL ZAMORA MALAGÓN  
ARQUITECTOS

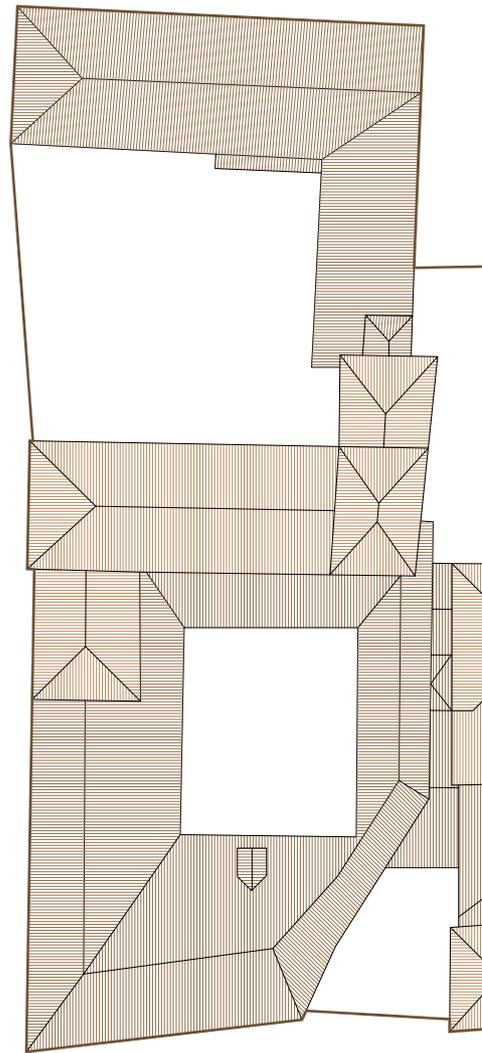
PLANOS GENERALES  
PLANTA PRIMERA Y SEGUNDA

	JUAN MANUEL ZAMORA MALAGON	22/10/2021 14:29	PÁGINA 82/83
VERIFICACIÓN	PECLA1651EF50E2E3BF252E25591D8	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	





PLANTA TERCERA. E:1/250



MEMORIA VALORADA DE LA REPARACIÓN DE DAÑOS P  
SÍSMICO RECIENTE EN EL EDIFICIO DEL MUSEO ARQU

ANTONIO LUIS GARCÍA FRESNEDA HERNÁNDEZ  
JUAN MANUEL ZAMORA MALAGÓN  
ARQUITECTOS

PLANOS GENERALES  
PLANTA TERCERA Y CUBIERTAS

	JUAN MANUEL ZAMORA MALAGON	22/10/2021 14:29	PÁGINA 83/83
VERIFICACIÓN	PECLA1651EF50E2E3BF252E25591D8	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

